

Ordenanza n° 11.288/97 – Ordenanza n° 21.231/13

Informe Anual Ambiental 2018-2019

Municipalidad Partido General Pueyrredon

Sr. Carlos Fernando Arroyo
Intendente Municipal

Sr. Eduardo Leitao
Presidente Ente de Servicios
Urbanos

Ing. Marcelo Ragonese
A/c Dirección de Gestión Ambiental

Por medio del presente Informe Ambiental Anual, se realiza un balance donde nos permite revisar en qué lugar de este largo y complejo proceso del cuidado del Medio Ambiente nos encontramos, y cuáles son los desafíos y oportunidades que tenemos por delante.

Con la publicación se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° 11.288/97, la cual exige a la autoridad de aplicación ambiental la presentación de un balance anual del ambiente del Partido de Gral. Pueyrredon; su objetivo primordial es acercar al Honorable Concejo Deliberante y a la población en general, información precisa, actualizada y unificada, a fin de estimular y facilitar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones relacionados con las problemáticas ambientales. Por otra parte, a través de este documento, se genera una herramienta de diagnóstico que fortalece el proceso de toma de decisiones, permite un mayor conocimiento y control de la ciudadanía sobre las políticas aplicadas, la transparencia en la gestión pública y la posibilidad de ampliar la información cuando el ciudadano lo requiera.

A los efectos de realizar una introducción del presente informe anual, es necesario mencionar las misiones de la Dirección de Gestión Ambiental, las que resultan ser: planificar, supervisar, coordinar con los distintos Departamentos, las políticas a implementar tendientes a la protección, preservación y cuidado del medio ambiente dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.

Desde la Dirección de Gestión Ambiental nos hemos propuesto como tarea fundamental, detectar, seleccionar y priorizar Debilidades y Fortalezas de nuestro Territorio, en las diferentes Escalas, para orientar la PLANIFICACION Y GESTION hacia su DESARROLLO SOSTENIDO, generando los Mecanismos y Herramientas que garanticen una GESTION INTEGRADA y PARTICIPATIVA.

Es de destacar los logros obtenidos por los distintos equipos de trabajo, que a pesar de las limitaciones propias de la administración pública, han desarrollado exitosamente las funciones propias de sus dependencias, trabajando con dedicación y profesionalismo, interactuando en el tratamiento de problemáticas ambientales con otras dependencias.

Dada la transversalidad de las temáticas ambientales nuestros equipos interactúan permanentemente con diferentes dependencias Municipales como la Secretaría de Desarrollo Social, Ente Municipal de Turismo, Secretaría Privada y Comunicación, Secretaría de Desarrollo Productivo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Obras Sanitarias S.E., Ente Municipal de

Vialidad y Alumbrado y de las Delegaciones Municipales, entre otras, que hacen significativos aportes a nuestro trabajo.

Se trabajó asimismo en colaboración con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, a través de las áreas relacionadas al manejo de recursos naturales y áreas protegidas, evaluación de impacto ambiental e implementación de la Ley Provincial de Radicación Industrial.

El objetivo debe estar centrado en garantizar una fluida comunicación entre las diferentes Secretarías que integran el Poder Ejecutivo Municipal, para desarrollar políticas de estado a largo plazo y líneas de acción estratégicas en las diferentes Áreas, con una visión integral, democrática y participativa.

El ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUr) por medio de la Dirección de Gestión Ambiental y de la Dirección de Gestión de Residuos, orienta su accionar en tres ejes principales, el de recursos naturales, el de evaluación y control ambiental, y la de gestión de residuos sólidos urbanos.

RECURSOS NATURALES

El manejo de los Recursos Naturales se lleva a cabo a través de tres Departamentos encargados de la planificación, control, y gestión de los recursos naturales y áreas protegidas en el ámbito del Partido.

Estos departamentos se denominan:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES y GUARDAPARQUES

DEPARTAMENTO DE ARBOLADO URBANO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los mencionados departamentos desplegarán su accionar en las siguientes temáticas

- Manejo de Áreas Naturales Protegidas
- Protección de la fauna silvestre
- Manejo de áreas verdes
- Protección costera

- Contaminación visual de áreas protegidas
- Educación ambiental
- Protección de Suelos
- Cambio Climático y Agenda 21

EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL

El Departamento de Evaluación y Control Ambiental, despliega su accionar en la Evaluación de emprendimientos en el ámbito de lo normado por la Ley Provincial 11.723, y 11.459, contralor de la normativa ambiental vigente, monitoreo y control de vectores de importancia sanitaria.

DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PLAGAS y VECTORES

Estos departamentos desarrollaran sus funciones en las siguientes líneas temáticas

- Evaluación de radicación de industrias, y emprendimientos de envergadura ley 11.459,
- Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos a desarrollarse en el Partido de General Pueyrredon,
- Control de las resoluciones de OPDS sobre los sistemas de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos,
- Certificación de Aptitud Ambiental,
- Operativos en vía pública de control de humos vehicular,
- Recopilación de información y mediciones para la confección de un mapa de ruido
- Participación en programas de concientización (Generación 3R),
- Vigilancia entomológica de la especie *Aedes aegypti* (Programa Dengue)
- Implementación de técnicas estadísticas para el control de vectores,
- Tratamientos insecticidas y rodenticidas de establecimientos y espacios públicos, como así de la franja perimetral de partido.

- Charlas y concientización en escuelas y sociedades de fomento para la prevención y control del *Aedes aegypti*.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Esta dirección estará abocada, al control y supervisión de la correcta prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos y montículos no habituales, su transporte y posterior disposición en concordancia con lo reglamentado con la Ley 13.592.

Esta Dirección se ocupa de:

- Control del contrato por el servicio de higiene urbana en el Partido de Gral. Pueyrredon (recolección de los residuos sólidos urbanos).
- Control del cumplimiento de los convenios celebrados entre la Municipalidad y el CEAMSE.
- Control de condiciones estructurales de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos.
- Controlar el cumplimiento por parte de la población de las Ordenanzas relativas a la limpieza e higiene pública.
- Disponer la atención y el diligenciamiento de las denuncias por incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
- Controlar el cumplimiento de la Ordenanza 21037/12, relacionada con el transporte de recipientes contenedores y la Ordenanza 2002/10 sobre el control de los grandes generadores.

Una asignatura pendiente que tenemos es la obligación de fomentar y desarrollar un programa permanente de capacitación técnica para el fortalecimiento de nuestros Equipos Técnicos, necesario para poder tener una inserción de primer nivel con respecto a los avances técnicos y tecnológicos que la sociedad ha alcanzado y nos exige en cada actuación de la Administración Municipal.

Como todos los años, quiero felicitar al personal encargado de confeccionar los informes de gestión aportados por cada una de las áreas dependientes de esta Dirección que integran el presente documento, y hacer extensivo a todos los Sres.

Jefes de Departamento, Directores de otras dependencias y al personal técnico y administrativo por haber aportado en tiempo y forma, la información requerida a cada una de las áreas.

La estructura del presente documento se ha organizado en capítulos temáticos que desarrollan un tema ambiental relevante y específico.

Ing. Marcelo Ragonese.
A/C Dirección de Gestión Ambiental.

Capítulos Temáticos

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	9
DIVISIÓN SOCIAL GRSU.....	41
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES	44
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y GUARDAPARQUES	47
DEPARTAMENTO DE ARBOLADO URBANO	61
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	63
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.....	79
OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO	88
DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA.	122
DEPARTAMENTO DE REINSPECCION SANITARIA	128
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN GENERAL.....	132

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Área Grandes Generadores

A partir de la contratación del CEAMSE se modificaron las funciones del personal afectado al Centro de Disposición Final y se le dio la importante tarea de registrar a todos los comercios e industrias del Partido de General Pueyrredon para que se inscriban en el Registro de Generadores no Domiciliarios (actualmente Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables), lo que permite cobrar la Tasa por Disposición Final de Residuos y aumentar los ingresos municipales para afrontar el incremento del costo operativo actual del predio.

Las principales tareas que están a cargo del mencionado Equipo Técnico son:

- Desarrollo del Registro de Generadores no Domiciliarios.
- Desarrollo del Registro de Transportistas de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables.
- Desarrollo y manejo de la base de datos mediante la cual se registran los saldos de los Generadores no Domiciliarios y se generan los manifiestos de transporte de RSU.
- Notificaciones para exigir la inscripción de industrias y comercios en el registro de Generadores no Domiciliarios de residuos sólidos urbanos y asimilables.
- Notificaciones para exigir a empresas transportistas su inscripción en el registro de Empresas de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables.
- Atención al público en la Oficina de Generadores no Domiciliarios.
- Evaluación de los pedidos de excepción solicitados por Generadores no Domiciliarios que producen poca cantidad de residuos.
- Inspecciones para el control de los residuos generados por los Generadores no Domiciliarios y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos.

- Elaboración, en conjunto con el CEAMSE, del nuevo sistema de control de generadores y transportistas de residuos en el ingreso al Centro de Disposición Final.
- Elaboración del proyecto de reglamentación de la Ordenanza GIRSU (Ordenanza N°23486/17). Una vez reglamentada se deberá constatar su cumplimiento.
- Control del cumplimiento del convenio con el CEAMSE para la operación del Centro de Disposición Final de RSU.
- Articulación y asesoramiento de otras áreas del Municipio para el control de las obras dentro del CDF por parte del CEAMSE.
- Inspección y fiscalización a todos aquellos generadores comprendidos en la Ordenanza N°20002/10 para constatar su cumplimiento y labrar actas de constatación de ser necesario.
- Participación en diferentes programas de concientización y educación ambiental.
- Elaboración y/o evaluación de proyectos relacionados con la Gestión de Residuos del Partido de General Pueyrredon.

División Control de Prestaciones Privadas

Cabe destacar que la **División Control de Prestaciones Privadas**, depende actualmente **Dirección de Gestión de Residuos**, siendo la encargada de controlar el correcto cumplimiento de las condiciones especificadas en los pliegos licitatorios de Higiene Urbana, realizando periódicamente las inspecciones, actas, e informes de descuento, por multas u otros motivos, los que son tenidos en cuenta a la hora de efectuar los pagos por los servicios prestados.

A continuación se detallan algunas de las actividades que realiza actualmente la prestadora del servicio de limpieza, recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios y Asimilables:

- **Recolección de Residuos**

Actualmente la cantidad de cuadras incluidas en el servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios asciende a un total de 36.578 cuadras, realizándose un promedio diario de 24.761 cuadras. Del total de cuadras servidas, aproximadamente el 40 % son calles NO ASFALTADAS.

El total de toneladas recolectadas diariamente, es de aproximadamente 450 Tn / día en invierno y 800 Tn / día en verano.

El alcance del servicio de recolección abarca a los Residuos Domiciliarios, Residuos Provenientes de Edificios Urbanos, Comerciales, Industriales, Hospitales (No Patogénicos), Supermercados, Mercados, Etc.

- **Barrido Manual**

Actualmente este servicio incluye 4.450 cuadras servidas, con un promedio diario de 3.061 cuadras. El alcance del servicio abarca a calles, avenidas, sector costero y playas, sumando un total de días efectivos de trabajo mensual a 26 días.

- **Barrido Mecánico**

Actualmente se barren por esta modalidad 3.567 cuadras, realizándose un promedio diario de 1.189 cuadras y los días efectivos de trabajo alcanzan 26 días.

- **Barrido Mixto**

Esta modalidad consiste en la combinación de los sistemas anteriores estimando una cantidad de 357 cuadras sobre sectores en los que el barrido mecánico se dificulta por la cantidad de vehículos estacionados en esas zonas, y alcanzando un promedio diario de 119 cuadras.

- **Limpieza de Playas**

Este servicio alcanza una extensión en superficie de 160 Ha cuadrados sobre una extensión de 7.500 metros lineales.

- **Recolección Residuos no Habituales (Montículos)**

Este servicio alcanza una extensión de 25.698 cuadras por contrato, realizándose un promedio diario de 4.283 cuadras

- **Lavados de Veredas**

Cubre una extensión de 164 cuadras aproximadamente.

- **Corte de pasto**

Cubre una extensión de 5 Ha aproximadamente, con un promedio de 1,6 Ha diarias.

**Inspecciones
2018 – abril 2019**

realizadas mayo

FECHA	INTIMACIONES			ACTAS			CÉDULAS		
	General	Poda	Fuera de horario	Constatación	Infracción	Orden de Servicio	Decreto 2387/2014	Contenedores	Residuos de Obra
MAYO 2018	19	29	2	14	44	43	36	-	-
JUNIO 2018	32	26	-	2	40	51	2	-	-
JULIO 2018	12	8	-	-	28	38	-	-	-
AGOSTO 2018	13	17	3	-	30	34	-	-	-
SETIEMBRE 2018	12	16	1	-	32	35	-	-	-
OCTUBRE 2018	16	13	-	1	70	23	-	-	-
NOVIEMBRE 2018	15	6	27	-	35	31	3	-	-
DICIEMBRE 2018	8	3	1	-	7	9	-	-	-
ENERO 2019	19	2	2	24	37	39	98	-	-
FEBRERO 2019	39	9	1	23	29	35	49	2	9
MARZO 2019	21	24	-	27	22	44	19	-	-
ABRIL 2019	13	34	1	22	27	30	15	-	-

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El 5 de diciembre de 2012 se presentó ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) el “Plan Básico Preliminar” cumplimentando la Ley Provincial N° 13.592 y su Decreto Reglamentario N° 1.215/2010 y Resolución N° 40/2011 y en el mes de julio de 2014 se obtuvo la aprobación del mismo por parte del OPDS. El mismo establece las bases de gestión de los residuos en el presente y en el futuro.

En febrero de 2017 se han enviado al OPDS las Planillas de Actualización de Datos referentes a la Gestión actual de los residuos en el Partido que exigen ese organismo para mantener al día la Base de datos de municipios.

El 29 de septiembre de 2017 por Disposición OPDS N° 1602/17, la Autoridad de Aplicación aprueba la pre-factibilidad del Programa Básico Preliminar presentado por el Municipio de General Pueyrredon.

Actualmente el equipo técnico de la Dirección de Gestión de Residuos se encuentra desarrollando el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para cumplir con los requisitos de la normativa vigente y actualizando constantemente los datos requeridos por el OPDS.

Marco Conceptual de la GIRSU

La GIRSU es un sistema de manejo de RSU que, basado en el concepto de Desarrollo Sostenible, tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final. Ello deriva en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales.

La implementación del sistema GIRSU propone el desarrollo de instrumentos, métodos y técnicas de manera articulada, oportuna, eficiente y efectiva.

Sus objetivos y metas son:

- Erradicación de basurales a cielo abierto y recuperación de zonas afectadas;

- Reducción de residuos destinados a disposición final y valorización de RSU (por ejemplo a través de la implementación de separación en origen y recolección diferenciada, el incremento de las prácticas de reciclado en condiciones de formalidad, el incremento de volúmenes de material recuperado de los desechos, la mejora de los mercados del reciclado, valores/porcentajes concretos de reducción de RSU);
- Incremento de niveles de educación y sensibilización en materia de GIRSU en distintos sectores de interés, cuyas metas asociadas podrían establecerse considerando, por ejemplo el desarrollo de programas de educación (formal y no formal), comunicación y participación ciudadana.

Componentes principales de la GIRSU – MGP



GRÁFICO 1: Componente de la GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos)

Ordenanza GIRSU: Ordenanza N° 23.486/17

El Municipio posee pocas Ordenanzas sobre residuos aisladas y sin conexión. Lo que otorga la implementación de esta Ordenanza es un marco legal que regule las distintas etapas de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables para cada fracción que compone los residuos, con su correspondiente tratamiento. El objetivo de esta Ordenanza es regular en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la generación, manipuleo, operación, transporte, tratamiento y disposición final de las distintas categorías de residuos, desechos o desperdicios considerados como Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables. Esta deberá reglamentarse durante este año. Esta fue promulgada el 18/12/2017 por el Decreto de promulgación N° 2931-17. Se está trabajando en la reglamentación de la misma.

Programa Separación en Origen

La Separación en Origen de los Residuos Sólidos Urbanos se viene realizando en los hogares desde el 14 de mayo de 2012, con una modificación en su modalidad realizada a partir del 10 de junio de 2014.

Se continúa con la modalidad de dos días de recolección de bolsa verde y cuatro días para la recolección de bolsas negras, para los barrios que tienen servicio de recolección con frecuencia 6.

Aquellos barrios que tienen servicio de recolección con frecuencia 3, es decir, tres veces a la semana, tienen un régimen especial mediante las siguientes alternativas:

a) incrementándose la frecuencia en un día adicional para recolectar los residuos secos recuperables (es decir, pasarían a tener frecuencia 4), o

b) con la instalación de puntos de recepción y acopio en aquellos barrios menos poblados para que los vecinos lleven allí los materiales recuperables separados, los que son recogidos en dichos centros de acopio por camiones municipales en forma periódica. Los puntos de recepción se ubican en escuelas, sedes de sociedades de fomento, centros

de atención comunitaria, salas de salud, centros de desarrollo infantil, instituciones, clubes, etc.

Las bolsas deberán ser dispuestas para el traslado de las mismas en cestos cumpliendo con la Ordenanza 18.062/2007.

- **Bolsas negras:** Deberán ser dispuestas los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado.
- **Bolsas verdes:** Deberán ser dispuestas los Martes y Viernes.

Destino de los residuos clasificados en distintas bolsas



Materiales secos recuperables a incluir en la bolsa verde

- Papel
- Cartón
- Vidrio
- Metales
- Plásticos

Residuos no recuperables que se desechan en la bolsa común

- Restos de comida
- Residuos de jardinería

- Residuos sanitarios domiciliarios (ej.: pañales)
- Residuos secos sucios y/o no reciclables

El Programa de Separación en Origen obliga a los generadores de residuos sólidos urbanos y asimilables a separar sus residuos en dos fracciones (recuperable y no recuperable), colocándolas para su recolección en bolsas verdes y negras respectivamente, con días determinados para cada fracción. Los días que se dispone la bolsa verde no puede sacarse la bolsa negra y viceversa. La Separación en Origen es la primera etapa en toda Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y es esencial para establecer un Sistema de Gestión de Residuos Recuperables eficiente. Un instrumento para lograr la mayor cantidad de vecinos que realicen la separación es la Campaña de Concientización por distintos medios de difusión y la Educación en las escuelas, como así también la sanción de una Ordenanza que obligue a todos los habitantes del partido a cumplir con este Programa. Los beneficios que se obtienen son de índole ambiental, económica y social: se obtienen ciudades más saludable, reduce el consumo de recursos naturales renovables y no renovables, se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, aumenta la vida útil del relleno sanitario, promoción de la cultura del reciclado y el consumo responsable, ahorra costos de energía, insumos y entierro, mejora la manipulación de los residuos depositados de forma diferenciada para los recuperadores informales y fomenta el trabajo digno de los recuperadores.

Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos:

El Sistema de Gestión de Grandes Generadores se encuentra en vigencia. Se trabaja para mejorar el cumplimiento de la Resolución 89/2013 que reglamenta a los establecimientos generadores de más de 20 kg diarios de residuos de tipo domiciliarios y/o industriales no especiales asimilables a domiciliarios que se hayan excluidos del servicio de recolección público. Para ello se ha conformado el Área de Grandes Generadores dentro de la Dirección de Gestión de Residuos.

Estrategia de comunicación

Desde el área de Prensa del EMSUR, se desarrollaron gacetillas tendientes a fomentar la separación de residuos; dar a conocer el cronograma de recolección de residuos tanto domiciliarios como no habituales, tipos de servicio según el barrio, etc; limpieza de microbasurales; remediación del viejo basural; cobertura periodística del programa PREVENIR en escuelas tanto como del curso de gestión de residuos para la comunidad educativa; entre otros. Esta información se encuentra publicada en las redes sociales del Ente -tanto como la que es requerida por los vecinos (consultas, pedidos, reclamos)- al tiempo que es enviada a los medios para su difusión y alimenta la página web del EMSUR. Además, se trabajó junto a la empresa 9 de Julio en la elaboración de mensajes concientizadores que fueron utilizados para el ploteo de los camiones de recolección como otra vía de fomento de la campaña de separación a la vez de instar a la población para que sea sujeto activo de la misma.

Centro de Disposición Final de RSU

El Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (CDFRSU) se inauguró el 26 de abril de 2012 y comenzó a funcionar el 14 de mayo de ese año. El mismo es operado por la empresa TECSAN IASA.

El contrato con la empresa finalizó el 14 de mayo de 2015 y se inició una prórroga por 10 meses (finalizando el 31 de diciembre de 2015) para la construcción del Sector A del Módulo 1, ampliando la superficie del relleno, y la operación durante ese período de tiempo.

Luego de este plazo de realizaron una serie de prórrogas por las cuales la empresa TECSAN IASA continuó brindando el servicio de operación del relleno sanitario hasta el 28 de febrero de 2018. A partir de esta fecha se firmaron convenios de cooperación semanales hasta que se resolvió la contratación del CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado). El 12 de junio de 2018 el Centro de Disposición Final comenzó a ser operado por CEAMSE.

Obras realizadas por CEAMSE

A continuación se presenta el informe solicitado al CEAMSE sobre las obras que se han desarrollado:

Dado los convenios celebrados entre CEAMSE y el Municipio de Gral. Pueyrredón, y según consta en el Acta de Inicio de Obra, CEAMSE ha dado comienzo a sus actividades y obras varias, a partir de la fecha 12 de Junio de 2018; entre las mismas se pueden listar:

- a) Limpieza y acondicionamiento del predio
- b) Reparación y mejora del sistema de tratamiento de líquidos lixiviados
- c) Construcción de Infraestructura (sector B)
- d) Construcción de Balanza #2
- e) Instalación de sistema de pesaje
- f) Planta de recuperación
- g) Ampliación de planta de tratamiento de líquidos lixiviados (200m³/día)



a) *Limpieza y acondicionamiento del predio*

Dentro de éste punto podemos enumerar reacondicionamiento de caminos internos y externos como ser acceso a planta de recuperadores y calle 461 desde Av. Antártida hasta Av. Tetamanti (≈ 5 km), ensanchando el mismo y reconfirmando su gálibo a lo largo de la traza.

Cobertura de Módulos 1 y 2, realizando aporte de suelo seleccionado en caminos de terraza, reconfirmando de cunetas y aportando cobertura vegetal, especialmente en taludes del Módulo 1, mejorando así la respuesta del mismo ante precipitaciones, minimizando la generación de lixiviados.

Retiro de contenedores de banquina en calle 461, para lo cual fue construido un sector de acopio de contenedores dentro de las 62 Has del predio.

Retiro y reposición de especies arbóreas, utilizando especies de la zona y autóctonas.

Mejoras edilicias en oficinas, casillas de vigilancia, taller y sector planta de tratamiento de Líquidos Lixiviados (LL)

Puesta a punto de sistema eléctrico, reparación de grupo electrógeno, cierre de anillo perimetral (iluminación general).



Tendido eléctrico – cierre anillo



Camino acceso Calle 461



Cobertura Módulo 1



Vista Módulo 1



b) Reparación y mejora del sistema de tratamiento de líquidos
lixiviados

Se realizaron mejoras en el sistema de captación, construyendo nuevos sumideros sobre el Módulo 1, automatizando los mismos con bombas sumergibles y reforzando el sistema de extracción y contención con camiones atmosféricos.

Se realizó el cambio de membranas en la planta de tratamiento de lixiviados optimizando su funcionamiento. Se incrementó el caudal tratado a 140m³/día con la instalación de una planta móvil de similares características a la existente (filtración por membrana)

El efluente de la planta (clarificado) es actualmente reutilizado para riego de caminos y playa de descarga, realizando así control de polvo en suspensión.



Planta filtración + Módulo adicional



c)

Laguna acopio de efluente clarificado

Fue construido el 100% de la infraestructura de impermeabilización correspondiente al sector B, del módulo 1; contemplando las mismas condiciones y barreras de protección del proyecto original: captura de biogás del residuo de base, colocación de barrera bentonítica (GCL), colocación de primera barrera PEAD 1500 μ , instalación de red drenante (geonet) para detección de fugas, colocación de segunda barrera PEAD 1500 μ , cobertura suelo seleccionado, construcción dren captura lixiviados.



Etapas constructivas Sector B –Módulo 1- Impermeabilización

Construcción sumidero dren pétreo



d) *Construcción de Balanza #2*

No obstante la reparación de la Balanza existente (#1), se realizó la construcción e instalación de una segunda balanza y la modificación edilicia que permite el funcionamiento simultáneo de ambos equipos. El equipo de pesaje instalado corresponde a un sistema de tres tramos 18 mts y capacidad de carga de 80tn.



Sector control de pesaje

e) *Instalación de sistema de pesaje*

En la primera etapa de informatización de datos de ingreso, control de pesaje y control y clasificación de residuos, se ha desarrollado e instalado un soft a medida según la necesidad del caso. Ambas balanzas se encuentran vinculadas y funcionando en “paralelo” a fin de posibilitar el pesaje simultaneo en horas pico del día, minimizando la demora en la gestión de descarga de RSU. El sistema permite el almacenaje en su base de datos, de todos los vehículos ingresantes registrando datos varios que identifican cada

evento de pesaje realizado. Los datos obtenidos son comunicados en tiempo real, a distintos puntos enlazados vía red (Ceamse Base Central, Municipio Gral. Pueyrredón) y próximamente al Emsur, tanto en su sede central como a la Oficina de Grandes Generadores ubicada en el Estadio José María Minella.



f) Planta de recuperación

Se realizó la construcción de la planta que permitirá la recuperación de materiales reciclables. Inicialmente el sector de implantación ($\approx 10.000\text{m}^2$) fue perfilado, alteado con suelo seleccionado, carpeta de suelo cal y sobre ello se desarrolló la fundación de la estructura de un galpón de aproximadamente 800 m^2 sobre la cual se eleva la estructura metálica compuesta de perfiles de alma llena. Así mismo, se construyó un área de servicios ($\approx 100\text{m}^2$) con baños (hombre-mujer) y Salón de Usos Múltiple (SUM). Los materiales utilizados son tradicionales, construcción húmeda, platea de fundación $\text{H}^\circ\text{A}^\circ$, mampostería de elevación bloque de H° , techo y cenefa de chapa trapazoidal C25. Instalaciones sanitarias en PEAD, capacidad de acopio de agua potable 6000l, sistema presurizado.



Sector servicios Recuperadores

Algunos detalles de terminación a destacar en el galpón son la iluminación led, sistema de iluminación de emergencia, pintura epoxi en estructura metálica, sellado de piso con poliuretano, entre otros. El predio se encuentra delimitado por cerco romboidal.



Galpón recuperación

Así mismo se realizaron obras adicionales en función de la operatividad observada en conjunto con los recuperadores; para ello, fue desarrollada un área para el acopio transitorio de materiales recuperados, carga y comercialización. Por otra parte se desarrolló un espacio delimitado para el traslado de refugios existentes, utilizados por los recuperadores para guarecerse de las inclemencias del tiempo. Dicho espacio cuenta con iluminación, acceso para la carga de agua potable y disponibilidad de conexiones eléctrica.



Sectores adicionales



g) Ampliación de planta de tratamiento de líquidos lixiviados
(200m³/día)

En cuanto a la ampliación de la planta de líquidos lixiviados, la misma ya ha pasado por el estadio de licitación pública y la obra llave en mano fue adjudicada a la firma UNITEK SA – FLUENCE Argentina. A su vez ya se han comenzado con estudios previos y oportunamente será presentado el Proyecto Ejecutivo correspondiente a la obra.

Durante el periodo de construcción de obra civil de la ampliación de Planta y su puesta en marcha, se ha previsto incrementar el tratamiento de Líquidos Lixiviados. Para ello, Ceamse ha realizado las inscripciones correspondientes ante Obras Sanitarias - MGP, quien, luego de realizar los ensayos, análisis y estudios del caso, ha resuelto la aprobación para la recepción y tratamiento de un total de 42.000m³ de Líquido pretratado. El mismo será enviado a planta “Estación Camet”, mediante camiones atmosféricos, durante el 2019.

Residuos dispuestos entre mayo de 2018 y abril de 2019

Durante mayo de 2018 y abril de 2019 se operó en el Módulo 2 del relleno sanitario. Sin embargo, la obra de construcción del Sector B del Módulo 1 ya concluyó y, a partir del mes de mayo de 2019, se volverá a disponer en este módulo.

En la siguiente Tabla se presentan los residuos dispuestos en el relleno sanitario entre mayo de 2018 y abril de 2019. Se aclara que los valores previos a octubre de 2018 son estimados en base a los pesajes de años anteriores, debido a que la báscula no funcionaba por inconvenientes técnicos.

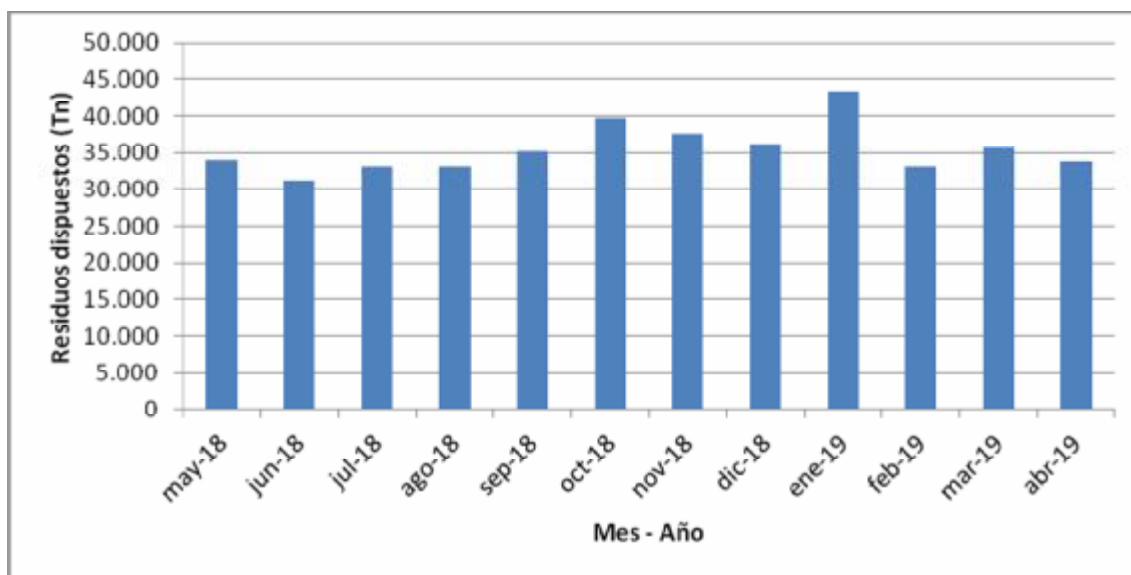
Asimismo, en la misma tabla se puede observar la cantidad total de camiones descargados mensualmente.

MES - AÑO	RESIDUOS DISPUESTOS		CAMIONES DESCARGADOS (Un)
	Total (Tn)	Promedio diario (Tn)	
may-18	34.024	1.098	S/d
jun-18	31.270	1.042	S/d
jul-18	33.078	1.067	S/d

ago-18	33.052	1.066	S/d
sep-18	35.280	1.176	S/d
oct-18	39.698	1.281	8.391
nov-18	37.566	1.252	7.705
dic-18	36.245	1.169	7.865
ene-19	43.481	1.403	9.092
feb-19	33.034	1.180	7.353
mar-19	35.735	1.153	7.702
abr-19	33.844	1.128	7.471
ANUAL	426.307	1.168	-
PROMEDIO	35.526	-	7.940

Residuos dispuestos y camiones descargados mayo 2018 – abril de 2019.

Los residuos ingresados mensualmente también se presentan en el siguiente gráfico:



Residuos dispuestos mensualmente mayo 2018 – abril de 2019.

No se poseen datos sobre la composición de los residuos dispuestos debido a que el operador no realiza una clasificación al momento de registrar el ingreso de los mismos al relleno sanitario.

Planta de Separación y Clasificación de Materiales

La Instalación de Recuperación de Materiales (IRM) se encuentra ubicada en Av. Antártida Argentina 9.000. En ella trabajan 28 recuperadores pertenecientes a la Cooperativa CURA extrayendo los materiales recuperables de los residuos que reciben diariamente, obteniendo así un ingreso a través de la comercialización de estos.

Los residuos procesados en la planta provienen principalmente del servicio de recolección diferenciada efectuado por la empresa Transportes 9 de Julio S.A. El resto de los residuos provienen de industrias que se encargan de transportar sus residuos recuperables a la planta, del Partido de Mar Chiquita y del Programa de Selección y Reciclado Interno del Municipio de General Pueyrredón (Ordenanza Nº 18233/07).

Categorías de material recuperado en la IRM

Los materiales recuperados actualmente en la IRM son:

- Papel en sus diferentes calidades
- Cartón
- PET
- PEAD
- Nylon
- Vidrio
- Metales

El valor de comercialización de los materiales es el factor que condiciona si los mismos son recuperados o no. Existen varios materiales que podrían ser recuperados en la planta, y de esta forma evitar su disposición en el relleno sanitario, pero son rechazados por su bajo valor de venta, o simplemente debido a que el comprador local no está interesado en ellos. La Cooperativa CURA decide qué materiales recuperar y la forma de trabajar en la instalación.

Papel y cartón

Dentro de esta categoría, principalmente se recupera:

- Papel blanco de primera calidad
- Papel de segunda
- Cartón

Estos materiales se extraen de las cintas de clasificación y se depositan en las troneras correspondientes. Algunos de los materiales se terminan de clasificar en la planta baja. Finalmente, cada tipo de material se prensa y se acopia.

Plásticos

Los plásticos que se recuperan en la planta son:

- PET (Polietileno tereftalato)
- PEAD (Polietileno de alta densidad)
- Nylon

PET

El PET se clasifica en dos grupos: PET cristal y PET verde, junto al que también se separa el PET celeste. Cada uno de estos materiales es depositado en las troneras correspondientes de la cinta de clasificación. Los operarios de la cinta de apertura de bolsas y de la tolva de ingreso también lo recuperan, depositándolo en bolsones.

A fines comerciales, no es necesario quitar las tapas, cuello y etiquetas de los envases debido a que el comprador sólo está interesado en recibirlo clasificado por color.

Finalmente, cada tipo de material se compacta y se acopia en el sector asignado de la planta para tal fin.

PEAD

Luego de ser separado en las cintas de clasificación, para aumentar su valor, el PEAD (soplado) es clasificado por color. Se clasifica en tres grupos:

- Amarillo
- Blanco
- Mezcla

Finalmente, cada tipo de material se compacta.

Nylon

El nylon se extrae de las cintas de clasificación, se compacta y se acopia en el exterior de la planta para tal fin. Este material es recuperado en determinados periodos de tiempo cuando la Cooperativa realiza acuerdos con algún comerciante.

Vidrio

El vidrio, que se recupera en la cinta de clasificación, se comercializa mezclado y triturado. Los envases se colocan en la tronera correspondiente, bajo la cual se encuentra un contenedor perteneciente al comprador, el cual es retirado una vez que se completa y es remplazado por uno nuevo.

Metales

Los distintos tipos de metales (Acero, Aluminio, Bronce, Cobre, Plomo y Chatarra) se separan en las cintas de clasificación. Algunos se depositan en las troneras y otros en bolsones ubicados en las pasarelas de la cinta. Cuando los metales se encuentren combinados con otro tipo de materiales, como por ejemplo los desodorantes, se procede a eliminar sus impurezas en la planta baja.

En los casos que este material tenga un tamaño significativo, es retirado por el tolvero antes de ingresar a la cinta de elevación.

Operación 2018 - 2019**Residuos Descargados**

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de material descargado en la IRM entre mayo 2018 y abril de 2019.

Periodo	Kilogramos
may-18	1.507.280
jun-18	1.442.380
jul-18	1.348.560
ago-18	1.357.100
sep-18	2.012.820
oct-18	1.659.660
nov-18	1.798.620
dic-18	1.948.220
ene-19	2.168.940
feb-19	1.947.360
mar-19	1.867.380
abr-19	1.809.160

Cantidad de material descargado mayo 2018 – abril de 2019.

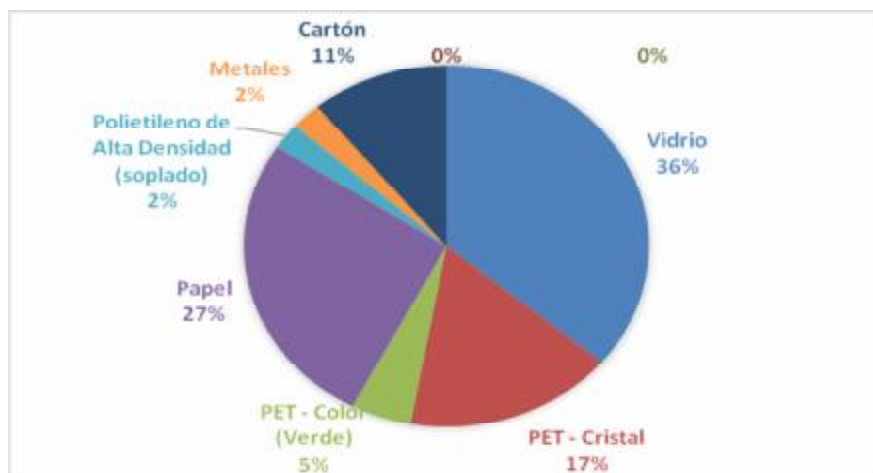
Material Recuperado

Desde la reinauguración el día 14 de agosto de 2012 a abril de 2019 se recuperaron cerca de 11.902 toneladas de residuos. La Tabla 2 muestra la cantidad recuperada de cada tipo de material.

Material	Kilogramos
Vidrio	4.289.940
PET - Cristal	1.987.700
PET - Color (Verde)	574.880
Papel	3.151.780
Polietileno de Alta Densidad (soplado)	276.395
Metales	290.620
Cartón	1.306.480
Nylon	16.700
Textiles	7.410
Total	11.901.905

Kilogramos de material recuperado en el período agosto 2012 - abril de 2019.

En el siguiente se puede observar la composición de los residuos recuperados. La mayor cantidad de materiales son vidrio (36%), papel (27%) y PET Cristal (17%).



Composición de los residuos recuperados en el período agosto 2012 – abril de 2019

La cantidad y clasificación del material recuperado entre mayo 2018 y abril de 2019 se presenta en la siguiente tabla. Como se puede apreciar, no se tiene una clasificación detallada de algunos grupos de material, como papel y metal. Existen diferentes categorías, como segunda, diario y blanco para el papel y bronce, cobre, plomo y aluminio, entre otros, para el metal. La información de la cantidad de cada una de estas clases de material es manejada únicamente por la Cooperativa CURA.

Periodo	Kilogramos
may-18	105.880
jun-18	96.080
jul-18	94.040
ago-18	111.480
sep-18	128.500
oct-18	128.800
nov-18	140.280
dic-18	160.600
ene-19	182.760
feb-19	168.320
mar-19	138.340
abr-19	119.880

Material Recuperado en mayo 2018 -Abril 2019

Según los datos presentados en la Tabla 3, entre mayo de 2018 y abril de 2019 se recuperaron en la Planta de Separación aproximadamente **1.575 toneladas** de residuos.

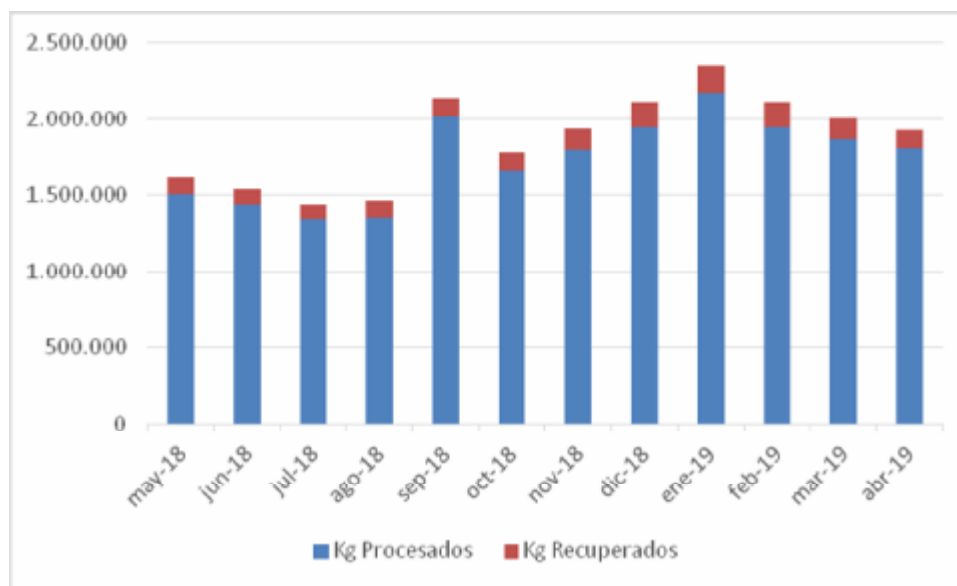
Tasa de Recuperación de Materiales

La tasa de recuperación es un índice que refleja la relación entre el material recuperado y el descargado (%). La Tabla 4 presenta los valores de los residuos que ingresaron a la IRM y la cantidad de material recuperado, también detalla las tasas de recuperación mensuales entre mayo de 2018 y abril de 2019. El total del período analizado presenta un porcentaje de recuperación del **7,51%**.

Periodo	Tasa
may-18	7,02%
jun-18	6,66%
jul-18	6,97%
ago-18	8,21%
sep-18	6,38%
oct-18	7,76%
nov-18	7,80%
dic-18	8,24%
ene-19	8,43%
feb-19	8,64%
mar-19	7,41%
abr-19	6,63%

Tasa de recuperación de materiales / mayo 2018 - abril de 2019.

Estos resultados también pueden apreciarse en el siguiente gráfico, donde se ve el total de material descargado en la IRM por mes, representado por el material recuperado y rechazo.



Cantidad de material recuperado y rechazado en la IRM mayo 2018 - abril de 2019.

Comparación con periodos anteriores

En la siguiente tabla se detallan los valores más representativos de la operación de la IRM en los primeros cuatrimestres desde el año 2013 al 2018.

Ítem	1° Cuatrimestre						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Material recuperado (tn)	670	735	747	665	646	627	610
Residuos descargados (tn)	6.470	9.154	9.307	9.151	10.068	11.346	7.793
Tasa de Recuperación	10,35%	8,03%	8,03%	7,27%	6,41%	5,30%	7,83%

Comparación de valores obtenidos con períodos anteriores.

De la tabla anterior se ve que en comparación a periodos anteriores:

- Una pequeña baja de la cantidad de material recuperado en relación con 2018 (2,7%), siendo este el menor de los periodos registrados
- Una baja en la cantidad de material procesado (31%)
- Un alza en la productividad en relación a los residuos procesados (48%) y la tasa de recuperación más alta desde 2015.

Convenio con el Partido de Mar Chiquita

El día 26 de junio de 2013 en el Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos el Municipio de Mar Chiquita y el Municipio de General Pueyrredon, en presencia del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, firmaron un Convenio de Cooperación en el cual el Partido de Mar Chiquita adhiere al sistema de separación en origen de residuos sólidos urbanos, en el cual se establece también la explotación de cuencas hídricas subterráneas en el límite entre ambos distritos.

Por esto, a partir del día 1 de agosto de 2013, el Partido de Mar Chiquita dispone sus residuos en el Centro de Disposición Final del Partido de General Pueyrredon y lleva sus residuos separados a la Planta de Separación.

Tasa GIRSU

Por Ordenanza N° 21.175/2013 (Ordenanza Fiscal) y Ordenanza N° 21.176/2013 (Ordenanza Impositiva) se crea la “Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano”, aplicado sobre todos los contribuyentes y una “Tasa por Disposición Final de Residuos” para los grandes generadores.

Esta contribución está destinada a financiar los mayores costos de operación del nuevo relleno sanitario y obtener recursos para solventar mejoras en el tratamiento y la disposición final de los residuos.

La Resolución N° 89/2013 del EnOSUr crea el “Registro de Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos” en los que se incorporan los generadores de más de 20 kg diarios de residuos de tipo domiciliario y/o industriales no especiales asimilables a domiciliarios, los cuales se hallan excluidos del servicio de recolección domiciliario contratado por el municipio y deben contar con un servicio de recolección privado, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 20.002/2012.

A mayo de 2019 hay inscriptas 264 empresas en el Registro de Grandes Generadores. Este registro se ha incrementado considerablemente durante los últimos meses gracias al importante trabajo que realizan los agentes de la Oficina de Grandes Generadores. Es importante aclarar que estas empresas abonan la Tasa por Disposición Final por los residuos que disponen en el relleno sanitario.

Asimismo, desde el 15 de octubre de 2018 se comenzó a cobrar la Tasa por Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos a las empresas que transportan residuos provenientes de varios generadores mezclados, denominados Multiviajes. En estos casos, la empresa transportista se inscribe en el Registro y abona la Tasa por cuenta y orden de los generadores. Por lo tanto, los clientes de estas empresas transportistas son generadores que no se encuentran inscriptos en el Registro de Grandes Generadores pero igualmente están pagando la Tasa indirectamente.

En el período comprendido desde el 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019 los Grandes Generadores abonaron la Tasa por **27.498 tn** habiendo recaudado **\$17.011.644**.

DIVISIÓN SOCIAL GIRSU

Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil - Programa Social del Plan GIRSU - Ordenanza N° 22395/15 –

Becados: desde junio 2018 a mayo 2019	Módulos	Beneficiarios total: 35
Cantidad de módulos entregados:	463	
Importe total incentivos económicos (Ordenanza 22395/15)		\$ 694.500

En el marco del Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, creado por Ordenanza 22.395/15, se implementó el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil para las niñas/os y adolescentes que concurrían al playón de descarga de residuos en el predio lindero al Centro de Disposición final de RSU, desde noviembre de 2015 hasta mayo 2019. Este proyecto tenía como objetivo desarrollar un proceso que evite la actividad de recuperación de materiales entre residuos llevado a cabo por niñas/os y adolescentes concurrentes al playón de descarga RSU, apuntando a garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación formal y no formal, la recreación, la cultura y el deporte entre otros, mejorando la calidad de vida de los niños y sus familias, como también acompañar a estos jóvenes en la construcción de un proyecto de vida. La propia dinámica de la actividad de recupero dificultó establecer un universo cerrado, razón por la cual el número de jóvenes fue variable, ya que el playón de descarga de residuos urbanos era un predio abierto y sin control de acceso y permanencia tanto para adultos como menores de edad. La implementación del proyecto contempló un sistema de incentivos económicos que operaba como sustitución temporal de ingresos, y acompañaba el proceso de inclusión de los jóvenes en el entramado socio-territorial de la comunidad. El trabajo estuvo orientado a la incorporación de los mismos en las instituciones de educación formal, no formal, y otros dispositivos presentes en la

comunidad. La realización de proyectos culturales con capacitación y salida laboral se conformó entre las áreas municipales y provinciales, con sedes en el Centro de Arte Provincial “Auditórium”, en la Sala “Lauretti Puerto”, en el Centro de Arte “Melany”, en Fundación Cepes , en el Espacio Unzué y Polideportivos de la Ciudad. A partir del taller PEBA se propuso la introducción a la utilización de herramientas y producción de objetos, con el fin de iniciar a los adolescentes y jóvenes en diferentes capacitaciones, con perspectiva de inserción en formación de oficios y salida laboral como emprendedores, en reciclado de materiales, cerámica, fabricación de juegos infantiles en madera y diferentes técnicas artísticas.

Durante el año 2018 se trabajó nuevamente con la Asociación Conciencia a través del Programa “Eje: emprendiendo tu futuro”, con dos temáticas a abordar, la empleabilidad y el emprendedorismo para la inclusión laboral, con un sistema de mentoreo, formación y capital semilla, del cual fueron beneficiados algunos jóvenes del programa GIRSU y sus familias. La participación de la *Mesa Intersectorial de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento adolescente*, integrada por diversos efectores del sector público municipal, provincial y nacional, y por organizaciones del tercer sector (ONGs), en el marco de la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial 13.298 con el objetivo de abordar de forma intersectorial, interdisciplinaria e integral a la población de niños,/as adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica y familiar, con la realización de los Festivales “Expresarse Vale la Pena” (2017 y 2018) en la Plaza España, El Festival fue organizado por los adolescentes del Programa GIRSU, organizaciones y entidades que se encuentran trabajando con adolescentes y jóvenes; allí se presentaron producciones artísticas (teatro, música, pintura, dibujo, fotografía, danza, cine y audiovisuales); emprendimientos productivos y actividades de difusión e información. Desde esta misma instancia se acompañó la “Capacitación en Despachante de Helados” en articulación con Heladerías Kelly, que promovió la participación de jóvenes en dicha capacitación y posteriormente su inserción en el mercado laboral de dicho sector gastronómico. Asimismo, los jóvenes del Proyecto participaron de la “Feria Joven + Circuito Barrial de Producciones Socio culturales”, que se llevan a cabo en sitios de la Ciudad como Paseo Diagonal y Plazas céntricas; cuyo objetivo es la promoción de nuevos emprendedores, la

inclusión de los jóvenes desde 16 años, facilitando la comercialización, favoreciendo el autoempleo y su autonomía, organizado desde la Mesa Intersectorial de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente y Programa Sociocultural Almacenes Culturales MGP, de la cual participa esta División Social.

Participación en talleres y actividades:

- Programa PEBA: Sede Polideportivo “Las Heras”: 36 talleres
- Mesa Intersectorial Promoción Derechos Niñas, Niños y Autovalimiento Adolescente: Sede Espacio Unzué: 15 encuentros
- Feria Joven + Circuito barrial de Producciones Socio culturales: 10 jornadas.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES

Es de fundamental importancia que la población adquiera hábitos higiénico – sanitarios, sobre todo realizando un mejoramiento general de las condiciones de higiene de las viviendas, y sus alrededores, siendo esencial elevar el Standard de vida de la población, asociada con una intensificación de la educación. Si se mantienen las viviendas y espacios públicos en orden e higiene se pueden, por lo general, evitar las plagas y no se les dará posibilidades de establecerse favoreciendo su posterior proliferación.

Estadísticas Junio 2018 – Mayo 2019:

- Ø **DESINFECCION/HUMO:** 5968 vehículos
- Ø **OPERATIVOS VARIOS**(abarca espacios públicos y pedidos por solicitud):
765
- Ø **PEDIDOS POR ASISTENTE SOCIAL:** 179
- Ø **ESTABLECIMIENTOS VARIOS:** 996
 - § **DESRATIZACION:** 526
 - § **DESINFECCION:** 98
 - § **DESINSECTACION:** 372
- Ø **ESCUELAS-JARDINES MUNICIPALES:** 370
- Ø **ESCUELAS PROVINCIALES:** 87
- Ø **INSPECCIONES:** 521
- Ø **ASESORAMIENTO EN OFICINA IN SITU** (abarca asesoramiento personal y telefónico, Identificación /diagnóstico insectos, identificación nematócero)
14.688 aproximadamente

- **Servicio de diagnóstico entomológico y aracnológico.**

El Departamento Control de Plagas recepciona sistemáticamente ejemplares sospechosos de comportarse como vectores de enfermedades infecciosas, parasitarias,

fúngicas y toxicológicas. La mayoría de estos relacionados con la presencia de insectos, siguiendo en orden especies como la falsa vinchuca erróneamente identificada como *Triatoma infestans*, alacranes, distintos tipos de arañas, mosquitos, etc. Sin dejar de lado el control de larvas que se realiza durante todo el año.

- **Actividades de control**

Se efectúan cotidianamente inspecciones en establecimientos públicos y privados como así también en empresas de control de plagas urbanas tal lo dispuesto por la Ord. 4595.

Se continúa con la necropsia de ejemplares de roedores, ante la presunción del deceso de los ejemplares por la ingesta de rodenticidas no autorizados, resultado negativo en las mismas visto que el estado de los órganos, como el daño ocasionado, coincidía con raticidas del grupo anticoagulantes de primera y segunda generación. Se continua con un control exhaustivo de larvas para descartar el ingreso en el Partido de General Pueyrredón de *Aedes Aegypti*, realizando análisis bajo lupa estereoscópica y microscopio.

- **Actividades con la comunidad educativa.**

En el marco del **Programa Acercar** el Departamento Control de Plagas y Vectores participó activamente, mediante su personal técnico-profesional en la faz educativa en mesas de concientización tendientes a lograr un control integrado y comunitario de las plagas urbanas, dictando charlas para los adultos, charlas destinados al alumnado de los distintos niveles, con temas tales como Prevención del Dengue, Control de Plagas, Chagas y Leishmaniasis, y como actividad para los niños de nivel inicial , primario, secundario, terciario, la presentación de la obra de títeres titulada “Cuidado bichos a la vista!!!!”, con la entrega de folletería de prevención y juegos interactivos para conocer diferencias entre plagas y vectores con riesgo en la salud pública realizados para distintos niveles para explotar el impacto multiplicador de los más chiquitos en la conducta de sus padres y para que el establecimiento siga temáticas sobre el cuidado del medio ambiente y el riesgo de los mismos en la salud pública.

En el marco del programa denominado “**PREVENIR**” dependiente en su totalidad de la Dirección de Gestión Ambiental del EMSUR, donde los técnicos -profesionales del Departamento de Control de Plagas y Vectores abarcaron la amplia temática de lo implicado bajo el término de salud medio-ambiental, en la faz educativa en mesas de concientización tendientes a lograr un control integrado y comunitario de las plagas urbanas, destinados al alumnado de los distintos niveles y a Asociaciones de Fomento del Partido de General Pueyrredón, con temas tales como Prevención del Dengue, Control de Plagas, Chagas y Leishmaniasis.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y GUARDAPARQUES

El Departamento de Recursos Naturales y Guardaparques se creó por medio del Decreto N° 2493/19, teniendo en cuenta las características y complejidad de las tareas vinculadas a los recursos naturales y que, estaban relacionadas directamente con el Departamento de Guardaparques motivando la necesidad de actualizar sus misiones y funciones.

De esta manera el Departamento de Recursos Naturales y Guardaparques, tiene como nueva misión el desarrollar acciones conducentes a la adecuada conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas naturales y prevenir los riesgos ambientales, evitando acciones que puedan ser causa de contaminación o que pudieran afectar el entorno ambiental y coordinar con los organismos competentes su ejecución, en concordancia con lo establecido por la superioridad.

En cuanto a las nuevas y más importantes funciones se destacan las siguientes: controlar y velar por el cumplimiento de las normas emanadas por autoridad competente, vinculadas a las reservas y áreas naturales; controlar y vigilar a través de actos y medidas que tiendan a prevenir o reprimir acciones humanas que atenten contra la estabilidad y/o tendencia de los ecosistemas; controlar y vigilar a través de las acciones y actos que tiendan a detectar y evitar fenómenos de deterioro ambiental o ecológico que se produzcan dentro de las áreas que se hallan bajo su custodia; promover estudios científicos y trabajos de campo que permitan interpretar el funcionamiento del sistema natural para lograr un uso sustentable del recurso; elaborar y coordinar programas para el aprovechamiento, uso racional y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad del Partido; proponer medidas de recuperación y/o remediación para pasivos ambientales o ecosistemas naturales que hayan sido alterados y justifiquen su manejo; ejecutar acciones de conservación de los ecosistemas, sugiriendo la creación y mantenimiento de áreas naturales protegidas y monumentos naturales, ejecutando acciones de fiscalización de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas y sus áreas adyacentes; Ejecutar tareas de relevamiento y monitoreo para confeccionar planes de manejo para las áreas naturales protegidas; evaluar y determinar la capacidad de carga y estacionalidad para la habilitación al público de los sectores zonificados en los

planes de manejo conforme a la categoría de cada Reserva; recuperar la fauna y flora silvestre, y confeccionar un banco de datos con información actualizada relacionada con la conservación de los recursos naturales; ejecutar programas de capacitación para guardaparques, agentes de conservación, guías especializados, educadores ambientales y voluntarios para la atención de las reservas naturales y/o barrios declarados Reservas Forestales (R7B); ejercer el poder de policía ambiental; desarrollar acciones de educación ambiental y campañas de difusión y/o promoción. Asimismo tiene a su cargo lo concerniente a la supervisión, seguimiento, inspección y control para la protección y preservación de los espacios públicos y privados declarados Reservas Forestales Urbanas en el Partido de General Pueyrredon.

El Departamento de Recursos Naturales y Guardaparques es una de las pocas áreas municipales que trabajan en fines de semana y feriados, recibiendo denuncias telefónicas y personales de distintos temas, las que son derivadas a donde correspondieran o cubiertas por el personal en los casos que le competen.



Base Guardaparques el 1 Mayo 2019

Acciones más relevantes de las actividades realizadas por el Departamento de Recursos Naturales y Guardaparques en el periodo Junio 2018– Mayo 2019:

Área Guardaparques:

En forma permanente está afectado al salvamento de fauna silvestre de orígenes distintos. En cada caso el personal evalúa el estado sanitario de la misma y de ser necesario se traslada los centros de recuperación supervisando – una vez recuperada- su liberación al medio natural cuando esta sea practicable.



Maca en rehabilitación

De manera continua se efectúa el monitoreo continuo del ambiente verificando la aparición de algunos ejemplares de gaviotas con síntomas de botulismo. Se monitorea por huellas la actividad de fauna invasiva, manteniéndose la presencia de jabalíes (*Sus scrofa*) y huellas que permiten suponer la presencia de Puma (*Felis concolor*). Asimismo se monitorea la actividad de perros asilvestrados organizados en jauría que pueden atacar a la fauna protegida.

Como es de práctica se mantiene una estricta vigilancia de los fuegos de las especies arbóreas en la Reserva Natural Municipal de Laguna de Los Padres.

Como se viene haciendo desde hace varios años, continuamos con el registro de avistaje de aves; el censo de árboles de la Reserva de Laguna de Los Padre.

Permanentemente se monitorea el nivel de agua de Laguna de Los Padres, principalmente en tiempo de lluvias.

Semanalmente asiste personal de Guardaparques al Programa Prevenir, dictando tres charlas en cada encuentro. De esta forma se llega a gran cantidad de alumnos de todos los ciclos educativos con una presentación destinada a la puesta en valor tanto de las Reservas Naturales como también de los centros de biodiversidad y proveedores de servicios ecosistémicos.

Fue mejorado el pequeño Centro de Interpretación de la Naturaleza en el salón principal de la Base de Guardaparques.



Rediseño Centro Interpretación

Charlas individuales a visitantes y turistas sobre las características e importancia de la Reserva de Laguna de Los Padres.

Se continuó con una investigación tendiente a evaluar las técnicas más apropiadas para evitar el fuego contra los árboles. Se continúa con el relevamiento y censo de los ejemplares arbóreos de toda la reserva, referenciados monte por monte.

- Se recuperó un carro hidrante para el riego del Área Temática de Especies Nativas.
- Se acondiciono un cuarto interno en la Base de Guardaparques de Laguna de Los Padres para la recuperación de fauna.
- Se realizaron operativos en extensión de jornada laboral, haciendo presencia en la Base de guardaparques con el objetivo de evitar actos de vandalismo. En estos operativos también se procedió a apagar fuegos que quedaron mal apagados

después de las 18 hs evitando el riesgo de incendio que se podría producir en estos casos.



Intervención por fuego

- También se realizaron controles tendientes a evitar la caza furtiva y la pesca furtiva en horario nocturno, controlando a todos los vehículos interceptados que según el Decreto Reglamentario N° 928, establece la prohibición de toda actividad en horario nocturno.
- Se ha verificado en sucesivas acciones importante cantidad de caballos sueltos.
- El personal de Guardaparques controló especialmente el retiro de leña y suelo fértil dado que mucha gente viene a buscar en las últimas horas esperando no encontrar funcionarios de control.
- Los visitantes, que estaban instalados con intención de acampar, en la zona pública de la Reserva fueron intimados a retirarse.
- Fueron seleccionadas especies arbóreas del Vivero Municipal El Tala que serán plantadas en el Área Temática Interpretativa de Especies Nativas en la Reserva Municipal de Laguna de Los Padres. En el contexto de este proyecto se diseñó un cerco vivo con cortaderas el cual delimitara el área temática.



**Plantación de cortaderas Área
Temática**

- Proyecto de creación del Centro de Interpretación del Litoral Costero en Base Sur de Punta Cantera (Expediente EMSUR 2943 – 6 -17.).
- Se completaron dos años continuos de trabajo conjunto con Grupo de Hidrología de la Universidad Nacional de Mar del Plata Programa Waterclima, en la realizando en la Reserva Municipal de Laguna de Los Padres y el arroyo homónimo.
- Participación en las jornadas conmemorando el Día Internacional de Medio Ambiente que se desarrollaron en el Palacio Municipal con exposición y asistencia a las escuelas y jardines que asistieron.
- Conformación y participación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Sobre Gestión Sustentable de la Ballena Franca Austral, conformada por el Honorable Concejo Deliberante del Pdo. de Gral. Pueyrredon.
- Intervención y colaboración en el procedimiento de rescate de tres ejemplares de Orca (*Orcinus orca*) en los meses de agosto y septiembre en Punta Mogotes y

dentro del Puerto Mar del Plata. En este sentido se tienen contacto con la Dirección de Fauna y la Red de Rescate de Fauna Marina del OPDS y con el grupo de cetáceos de la Facultad de Cs Exactas y Naturales de la UNMdP.



Guardaparques colaborando en el rescate en Punta Mogotes

- Asistencia al Taller sobre Cerdos Silvestres (*Sus scrofa*) el día 1 de octubre de 2018.
- Organización del Curso de Podadores artesanales en conjunto con el Departamento de Arbolado Urbano.
- Proyecto de creación de la Reserva Municipal Las Chilcas (Expediente Enosur nro. 2631-G -18).
- Censo de especie arbóreas en los CAPs y en los establecimientos educativos municipales
- Proyecto de creación de Base Sur y Centro de Interpretación (expediente 2943-G-2017)
- Reacondicionamiento y puesta en valor de la Base Sur de Guardaparques en Punta Canteras.

- Asistencia a la Jornada de Sensibilización Ambiental y lanzamiento de Directrices de Gestión Ambiental, dictado por la Dirección Nacional de Turismo.



Familia de Carpinchos en Laguna de Los Padres



Asistiendo y recuperando aves



Milvago chimango en franca recuperación

Área Reservas Forestales y Barrios:

Las siguientes son las plantaciones realizadas en Barrios Reservas Forestales y Barrios relacionados con desarrollo forestal semejante durante el transcurso de 2019.

Parque Camet: plantación Bosque de la Memoria Viva.

5 Fresnos

1 Acer negundo

6 ejemplares (todos envasados).



Bosque de la Memoria Viva en Parque Camet

La Florida

5 Cedros Deodara.

5 Robles Envasados

5 Liquidambar.

20 Sauces.

35 ejemplares (envasados).

El Sosiego

Primera etapa

40 Casuarinas 10.
30 Acer negundo.
70 ejemplares (todos envasados)

Las Margaritas

20 Acacias Longuifolias.
30 Siempre Verde.
30 Casuarinas 10 litro.
20 Alamos piramidales.
30 Cipres Laylandis

La plantación de este barrio se consigna por el perímetro del sector de utilización del predio de restos de poda. 130 ejemplares (envasados).

El Tejado, La Laura y Jardín Número 6 Juan Carlos Castagnino.

40 Casuarinas 10 litros vías del tren.
50 Acacias Longuifolia.
20 Siempre Verde 4.
70 ejemplares envasados.



Plantación en Jardín Municipal

El Tejado

Primera etapa

45 Acer Sicomoro.

El Grosellar

10 Acer Sicomoro

25 Acacia Constantinopla

15 Liquidambar

15 Casuarina

55 ejemplares.

El Casal

Primera etapa

15 Acer negundo

20 Acer Sicomoro

5 Roble Americano

40 ejemplares

Sierra De Los Padres y Colinas Verdes

90 Casuarinas en Sierras de Los Padres

50 Casuarinas en Colinas Verdes

5 Cedros Deodara en Colinas Verdes

10 Cedros Deodara en Sierras de Los Padres

5 Robles Americanos en Sierra de Los Padres

160 ejemplares.

Colinalegre

Primera etapa

30 Acacias Constantinopla

32 Compensaciones

30 ejemplares (envasados)

OSSE Predio Ruta 11 Talud Barros Cloacales

45 Casuarinas

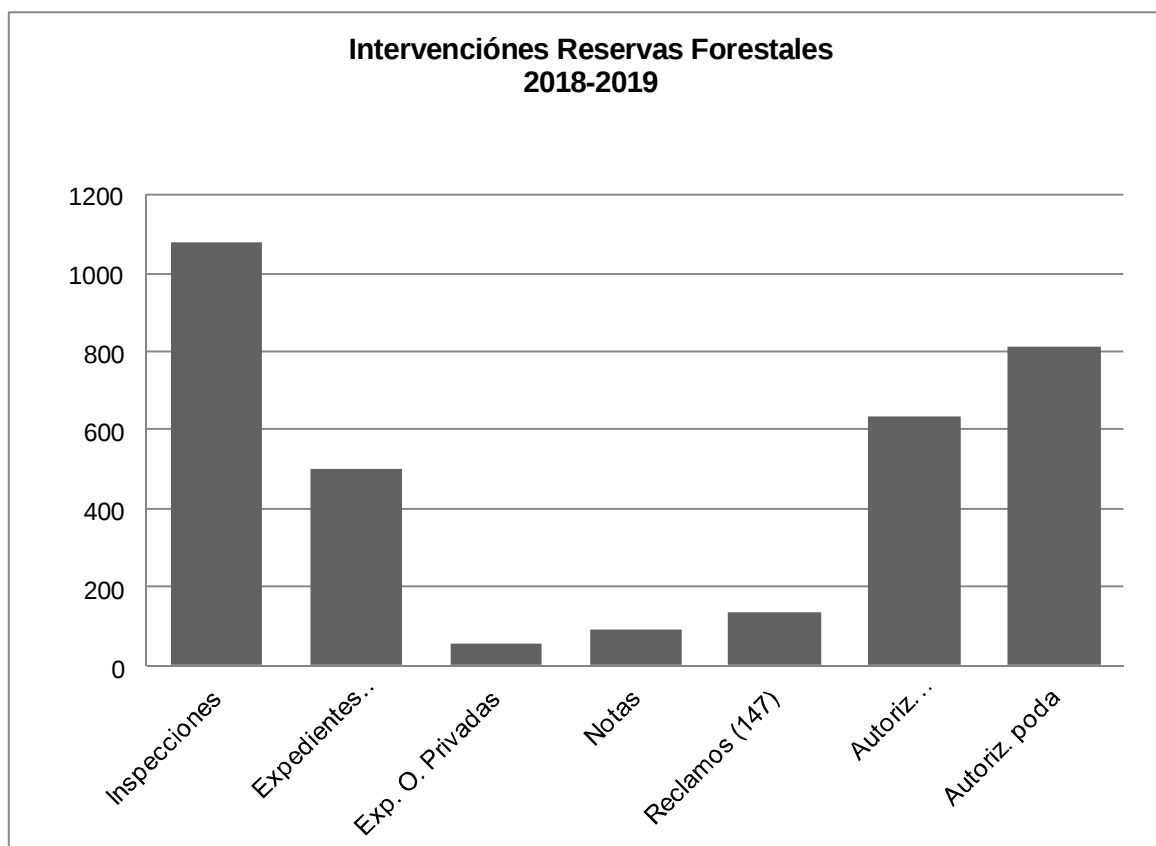
50 Acacias Longuifolias

30 Coníferas dadas de baja

20 Sauces

145 ejemplares envasados

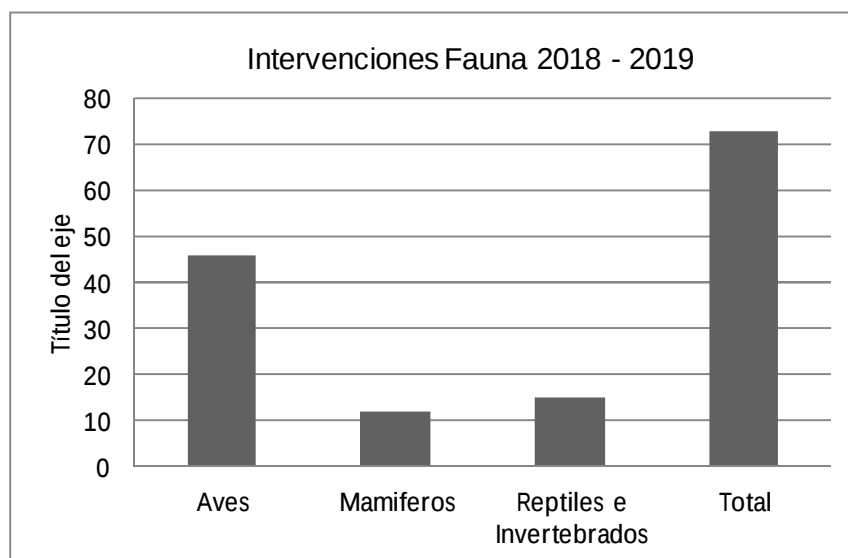
Estadística Área Reservas Forestales:



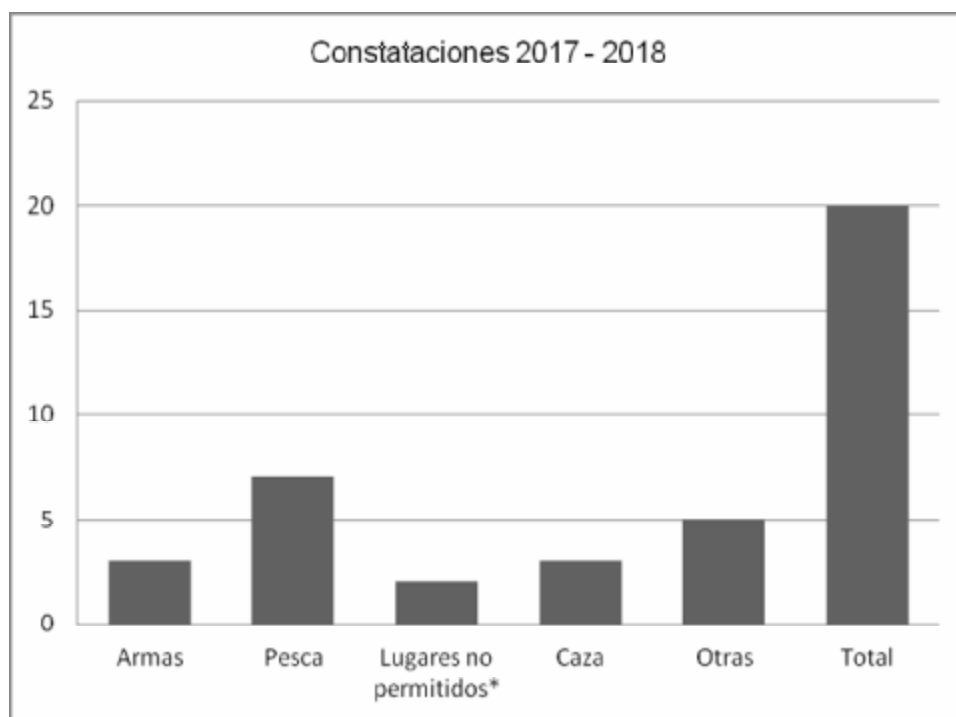
Estadística Área Guardaparques

El servicio de charlas educativas y visitas guiadas alcanzo la cifra de setenta y cinco en la Reserva Natural Municipal Laguna de Los Padres, siendo los usuarios los educandos de nivel inicial, primario, secundario y también público en general

Intervención en el rescate de animales silvestres en el área urbana. En muchos casos después de la rehabilitación se logró en muchos casos con éxito su liberación en el medio natural



Aves	46
Mamíferos	12
Reptiles e Invertebrados	15
Total	73



Armas	3
Pesca	7
Lugares no permitidos*	2
Caza	3
Otras	5
Total	20

DEPARTAMENTO DE ARBOLADO URBANO

En el presente informe se detalla lo actuado por el personal de Arbolado Urbano en cuanto a inspecciones realizadas, actas de constatación labradas, autorizaciones de poda, corte de raíces y extracciones de árboles en todo el Partido de General Pueyrredón. Las inspecciones son realizadas en base a las solicitudes de los contribuyentes, las mismas son a través de notas, expedientes y por llamados al 147.

También, este Departamento, en el marco de la Dirección de Gestión Ambiental y junto a otras dependencias dependientes de la Dirección General de Paisajismo y Arbolado Urbano como el Área de Reservas Forestales, el Departamento de Guardaparques y Espacios Verdes, ha dictado el Curso de Podador Artesanal entre los meses de Mayo a Septiembre, en el cual hubo alrededor de 65 egresados que pasaron a engrosar el listado de podadores ofrecido por la Municipalidad para realizar las tareas de poda en el Partido de General Pueyrredón.

Se ha comenzado un relevamiento en las Escuelas y Centros de Asistencia Primaria de Salud para determinar el estado de los distintos árboles de vereda e interior de los establecimientos, así como el faltante de árboles en vereda, para poder reforestar las veredas con las especies adecuadas según el ancho de las mismas, la presencia de cables, luminarias, etc.

Se han realizado plantaciones de árboles en distintas plazas y escuelas, donde se habían extraído los mismos por tratarse de árboles enfermos o peligrosos

La Unidad de Poda, a su vez, ha intervenido en numerosos árboles que interferían con luminarias y semáforos, incrementando la seguridad en distintos barrios. También ha trabajado y actualmente sigue trabajando en forma mancomunada con el COM, realizando podas en árboles cuyas ramas interfieren con la visibilidad de las cámaras de seguridad. Realizo tareas de bajado de altura de árboles que se encontraban con peligro de caída, también, en diferentes barrios de la ciudad. Trabaja en constante comunicación con Defensa Civil, solucionando los inconvenientes que traen los árboles y ramas caídas, ramas quebradas, árboles con inminente riesgo de caída, etc.

El detalle de las autorizaciones, actas de constatación y tareas realizadas por la Unidad Operativa de Poda es el siguiente:

1 de Junio 2018 al 31 de Mayo de 2019

- Autorizaciones de Podas: 792
- Autorizaciones de Corte de raíces: 427
- Autorizaciones de Extracciones: 550
- Actas de Inspección: 785
- Actas de Constatación: 129

Trabajos realizados por la Unidad Operativa de Poda (árboles caídos, con peligro de caída, inclinados, ramas caídas, ramas que interfieren con cámaras, luminarias, etc.)

- Intervenciones: 1025 árboles

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las temáticas llevadas adelante por este Departamento se relacionaron, con la concientización de alumnos, docentes y ciudadanía en general, en relación con la separación y minimización de residuos, problemáticas relacionadas al agua, al aire, al suelo, el problema de la biodiversidad, y la problemática de las Áreas Naturales y Protegidas del Partido de General Pueyrredón.

En relación al Programa Prevenir, fue presentado en el Concejo Deliberante para su declaración de interés.

El Programa “PREVENIR” opera en torno a los siguientes objetivos temáticos:

- 1) Concientizar sobre los cuidados del medioambiente;
- 2) Prevenir riesgos ambientales con la utilización de buenas prácticas ciudadanas;
- 3) Proteger la salud de los vecinos con información y educación;
- 4) Garantizar la correcta aplicación de la legislación medioambiental en el Partido de General Pueyrredón;
- 5) Informar acerca de las distintas plagas presentes en la ciudad para prevenir enfermedades;
- 6) Concientizar acerca de la conservación de la naturaleza, las Reservas Naturales presentes en el Partido de General Pueyrredón, su cuidado y la importancia de la biodiversidad;
- 7) Concientizar acerca de la metodología de recolección de residuos, la separación en origen y la prevención de micro-basurales en el Partido de General Pueyrredón;
- 8) Prevenir el deterioro de los suelos, promover la agricultura sostenible y la elaboración de alimentos sanos y nutritivos con autoproducción agroecológica;
- 9) Promover la correcta utilización del agua, minimizar el malgasto e informar acerca de prácticas que deterioran la calidad del mismo.
- 10) Brindar educación alimentaria y nutricional para mejorar la situación nutricional individual, familiar y comunitaria de los vecinos de Mar del Plata y Batán.

11) Crear puntos verdes de recolección de residuos electrónicos con la colaboración de Escuelas de Gestión Pública y Privada, Sociedades de Fomentos, etc.

12) Contribuir a bajar los índices de desempleo a través de formación y capacitación con acciones concretas;

13) Propiciar la inclusión social de las familias relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos urbanos;

Su Instrumentación, ha tenido un impacto muy favorable en la comunidad, ha posibilitado:

- Sensibilizar a la opinión pública en relación con los problemas medioambientales, fomentar el acceso a la información, integrar el concepto de desarrollo sostenible en los programas comunitarios de educación y formación, evaluar y difundir los resultados de la política comunitaria

También contribuyo en:

- Mejora de la información de carácter medioambiental: estadísticas e indicadores comparables y fiables, análisis coste-beneficio de las medidas y de su impacto en las empresas, establecimiento de cuentas auxiliares o cuentas satélite en relación con la contabilidad nacional, para la elaboración de un sistema general de contabilidad verde nacional.
- Desarrollo de la utilización de métodos de producción y consumo duraderos.
- Fomento de los medios prácticos de reparto de responsabilidades y de asociación: refuerzo del diálogo entre todos los agentes.
- Promoción de las iniciativas locales y regionales: ordenación territorial, intercambio de experiencias, estímulo de las iniciativas locales.

En relación al Programa Prevenir se trabajó en grupo interdisciplinario con Plagas y Vectores, Arbolado, Guardaparques, OSSE, Secretaría de Salud, Dirección de Derechos Humanos, Defensa al Consumidor, Secretaría de Turismo, etc. Se visitaron más de 50 Escuelas tanto de Gestión Municipal, como de Gestión Pública y Privada. Se llegó a

más de 30000 alumnos, se repartieron más de 60.000 bolsas, 35000 trípticos de concientización, y otros tanto de prevención de microbasurales se dieron más de 80 charlas, y 30 reuniones con padres de alumnos.

Programa “Escuelas de Verano”

El equipo del Departamento de Educación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de General Pueyrredón participó del Programa Escuelas Abiertas en verano 2019, de la Dirección General de Cultura y Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires



En los meses de enero y febrero de 2019, el Departamento participó del Programa “ESCUELAS DE VERANO”, de la Dirección General de Cultura y Educación, en donde se visitaron Escuelas Primarias y Secundarias (EP N° 3, Jardín N° 925, EP N° 7, EP N°9, EP N° 23, EP N° 2, EP N° 75, EP N° 80, EP N° 74, EP N°22, JI N° , EES N° 37, EP N° 79, EES N° 78, EP N° 26, EP N° 50, EP N°45, EP N° 62, EP N° 65, EP N° 72, EP N° 73, EP N° 21, EP N° 76, EP N° 54, EP N° 59, EP N°60, EP N° 69, EP N° 4, EP N° 13, EP N° 19, EP N° 28, EP N° 35, EP N° 38, EP N° 42, EP N° 53, EP N° 63, EP N° 64, etc).

Hasta el 2 de febrero se visitaron más de 50 Escuelas en Mar del Plata, Batán y Sierras de los Padres, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Se desarrolló con una Metodología de Aula Taller con actividades lúdicas y charlas amenas en relación al Planeta Tierra, el agua, el suelo, el aire, la biodiversidad, el cuidado del medio ambiente, la separación de residuos y el compostaje.



El Programa fue desarrollado por la DGCyE, en articulación con otras instituciones y el EMSUR.

Los alumnos han demostrado mucho interés y se encuentran motivados para trabajar a futuro proyectos relacionados con el Medios Ambiente y la Sostenibilidad. El abordaje de la Encíclica “Laudato Si” y La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron más que motivadores al momento de encarar los temas de Ecología, el cuidado de “Nuestra Casa”, las cuestiones sociales y la gobernanza.

La educación, en todas sus formas y todos sus niveles, no es sólo un fin en sí mismo, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que contamos para inducir los cambios necesarios para lograr un desarrollo sostenible”. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO (1999-2009).

La educación es el instrumento idóneo para forjar los valores, las competencias y los conocimientos y es el motor de todos los cambios. Reconociendo su papel como catalizador para la edificación de un futuro mejor y más sostenible para todos, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 57/254 de diciembre de 2002 proclamó el período 2005-2014 Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Pero tanto antes como después de este período, la EDS ha estado y sigue estando muy presente en los programas, conferencias y objetivos de las Naciones Unidas.

Como señala UNESCO:

“El Decenio de las Naciones Unidas para la educación con miras al Desarrollo Sostenible pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el Desarrollo Sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles. El Decenio intensificará igualmente la cooperación internacional en favor de la elaboración y de la puesta en común de prácticas, políticas y programas innovadores de educación para el Desarrollo Sostenible”.

Características de los talleres trabajados en la Educación para la Sostenibilidad en “Escuelas de Verano”

Merece la pena detenerse en especificar lo que supone el necesario cambio cultural, es decir, los cambios de actitudes y comportamientos que la educación debería promover.

- Trabajan por proyectos, convirtiéndose el alumno en protagonista y el docente en facilitador.



- Orientan el aprendizaje a la acción, fomentando la creatividad, el trabajo en grupo, la resolución de conflictos y la búsqueda de soluciones de compromiso.

- Son altamente participativas internamente, en su escuela, barrio, municipio y dentro de la red escolar.
- Fomentan los valores de responsabilidad, equidad, inclusión, transparencia, gobernanza y Medio Ambiente.
- Gran interés por las artes, la cultura y los idiomas.
- La sostenibilidad se trabaja desde todas las materias y englobando todos los aspectos del ser humano (físico, cognitivo, social y emocional).
- Promueven la mejora continua midiendo el alcance y progresión de sus actuaciones y realizando una evaluación de las mismas.
- Se orientan a la comunidad a la que pertenecen sin olvidar las problemáticas globales.
- Fomentan la colaboración entre los niños de distintas edades y de estos con los adultos de la comunidad educativa.
- Viven la sostenibilidad dentro y fuera del aula. La escuela recicla, promueven el ahorro energético, la reducción de emisiones de CO₂, la problemática del Mar, la autoproducción de alimentos saludables, las buenas prácticas en agricultura, apoya la compra de proximidad y el consumo responsable, el cambio climático y la biodiversidad de las reservas o parques más cercanos.

Incorporación del concepto de SOSTENIBILIDAD

En los últimos meses hemos incorporado el concepto de sostenibilidad, que establece que, para el desarrollo productivo, la industria, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos no es necesario alterar el medio ambiente. Se requieren acciones educativas que transformen nuestras concepciones, nuestros hábitos, nuestras perspectivas y que nos orienten en las acciones fundamentadas para avanzar colectivamente hacia una sociedad sostenible: desde la adquisición de pautas de consumo responsable a la transformación de la competitividad en cooperación para superar desequilibrios inaceptables, pasando por el logro de una maternidad y paternidad responsables que garanticen el libre disfrute de la sexualidad y la necesaria estabilización de la población mundial. Todo lo cual requiere estudios científicos que nos permitan lograr una correcta comprensión de la situación y concebir medidas políticas y económicas adecuadas.



Estas acciones educativas no pueden limitarse hoy a la educación formal, sino que han de extenderse al amplio campo de la educación no reglada (museos, prensa, documentales...), sin olvidar que vivimos en la *era digital*, en la que Internet está favoreciendo una *difusión global* y una conectividad constante que debe ser aprovechada críticamente.

Este conjunto de propuestas las incorporamos en cada salida y fueron muy bien recibidas por los alumnos y docentes.

- Reducir el consumo de agua en la higiene, riego, piscinas

- Ducha rápida; cerrar grifos mientras nos cepillamos los dientes o enjabonamos
- Proceder al riego por goteo
- Reducir el consumo de energía en iluminación
- Usar lámparas de bajo consumo;
- Apagar las luces innecesarias (vencer inercias) y aprovechar al máximo la luz natural
- Reducir el consumo de energía en calefacción y refrigeración
- Aislar (aplicar las normas adecuadas de aislamiento de las viviendas)
- No programar temperaturas muy altas (abrigarse más) o excesivamente bajas (ventilar mejor, utilizar toldos...)
- Apagar los radiadores o acondicionadores innecesarios (vencer inercias)
- Reducir el consumo de energía en transporte promoviendo la movilidad sostenible
- Usar transporte público
- Usar la bicicleta y/o desplazarse a pie
- Organizar desplazamientos de varias personas en un mismo vehículo
- Reducir la velocidad, conducir de manera eficiente
- Evitar el avión siempre que posible
- Evitar los ascensores siempre que sea posible
- Reducir el consumo de energía en otros electrodomésticos
- Cargar adecuadamente lavadoras, lavaplatos, etc. No introducir alimentos calientes en el frigorífico
- Apagar completamente la TV, la computadora, etc., cuando no se utilizan
- Descongelar regularmente el frigorífico, revisar calderas y calentadores, etc.

- Reducir el consumo energético en alimentación, mejorándola al mismo tiempo
- Comer más verduras, legumbre y frutas y menos carne
- Evitar productos exóticos que exijan costosos transportes
- Consumir productos de temporada y de agricultura ecológica
- Reducir el uso de papel
- Evitar imprimir documentos que pueden leerse en la pantalla
- Escribir, fotocopiar e imprimir a doble cara y aprovechando el espacio (sin dejar márgenes excesivos)
- Rechazar el consumismo: practicar e impulsar un consumo responsable
- Analizar críticamente los anuncios
- No dejarse arrastrar por campañas comerciales
- Programar las compras
- Reutilizar todo lo que se pueda
- Reutilizar el papel
- Imprimir, por ejemplo, sobre papel ya utilizado por una cara
- Reutilizar el agua
- En particular evitar bolsas y envoltorios de plástico, papel de aluminio, vasos de papel
- Sustituirlos por reutilizables, reparándolos cuando sea necesario, mientras se pueda
- Utilizar productos reciclados (papel, tóner...) y reciclables
- Favorecer la reutilización de ropa, juguetes, ordenadores...
- Donarlos a las ONG que los gestionan

- Rehabilitar las viviendas, Hacerlas más sostenibles evitando nuevas construcciones
- Reciclar
- Separar los residuos para su recogida selectiva
- Llevar a “Puntos Limpios” lo que no puede ir a los depósitos ordinarios
- Reciclar pilas, bombillas fluorescentes, móviles, ordenadores, aceite de cocina
- Aplicar personalmente el principio de precaución
- No comprar productos sin cerciorarse de su inocuidad: vigilar la composición de los alimentos, productos de limpieza, ropa... y evitar los que no ofrezcan garantías
- Evitar spray y aerosoles (utilizar pulverizadores manuales)
- Aplicar las normas de seguridad en el trabajo, en el hogar...
- Optar por las energías renovables en el hogar, automoción, etc.
- Utilizar electrodomésticos eficientes, de bajo consumo y poca contaminación
- Disminuir el consumo de pilas y utilizar pilas recargables
- Contribuir a la educación y acción ciudadana
- Informarnos bien y comentar ¿cuál es la situación y, sobre todo, qué podemos hacer?
- Realizar tareas de divulgación e impulso
- Aprovechar prensa, Internet, video, ferias ecológicas, materiales escolares
- Ayudar a tomar conciencia de los problemas insostenibles y estrechamente vinculados: consumismo, explosión demográfica, crecimiento económico depredador, degradación ambiental, desequilibrios

- Informar de las acciones que podemos realizar e impulsar a su puesta en práctica, promoviendo campañas de uso de bombillas de bajo consumo, reforestación, asociacionismo, maternidad/paternidad responsable, trabajo político
- Ayudar a concebir las medidas para la sostenibilidad como una mejora que garantiza el futuro de todos y no como una limitación
- Impulsar el reconocimiento social de las medidas positivas
- Estudiar y aplicar lo que uno puede hacer por la sostenibilidad como profesional
- Investigar, innovar, enseñar
- Contribuir a ambientalizar el lugar de trabajo, el barrio y ciudad donde habitamos...
- Participar en acciones sociopolíticas para la sostenibilidad
- Respetar y hacer respetar la legislación de protección del medio de defensa de la biodiversidad
- Evitar contribuir a la contaminación acústica, luminosa o visual
- No fumar donde se perjudique a terceros y no arrojar nunca colillas al suelo
- No dejar residuos en el bosque, en la playa, montaña, etc.
- Evitar ir a residir en viviendas que contribuyan a la destrucción de ecosistemas
- Tener cuidado con no dañar la flora y la fauna
- Cumplir las normas de tráfico para la protección de las personas y del medio ambiente
- Denunciar las políticas de crecimiento continuado, incompatibles con la sostenibilidad
- Denunciar los delitos ecológicos
- Talas ilegales, incendios forestales, vertidos sin depurar, urbanismo depredador...
- Respetar y hacer respetar los Derechos Humanos

- Denunciar cualquier discriminación, étnica, social, de género...
- Colaborar activamente y/o económicamente con asociaciones que defienden la sostenibilidad
- Promover el Comercio Justo
- Rechazar productos fruto de prácticas depredadoras (maderas tropicales, pieles animales, pesca, turismo insostenible) o que se obtengan con mano de obra sin derechos laborales, trabajo infantil y apoyar las empresas con garantía
- Reivindicar políticas informativas claras sobre todos los problemas
- Defender el derecho a la investigación sin censuras ideológicas
- Exigir la aplicación del principio de precaución
- Oponerse al unilateralismo, las guerras y las políticas depredadoras
- Exigir el respeto de la legalidad internacional
- Respetar y defender la diversidad cultural
- Respetar y defender la diversidad de lenguas
- Respetar y defender los saberes, costumbre y tradiciones (siempre que no conculquen derechos humanos)
- Reivindicar legislaciones locales, estatales y universales de protección del medio
- "Ciberactuar": Apoyar desde el ordenador campañas solidarias y por la sostenibilidad
- Evaluar y compensar
- Realizar auditorías del comportamiento personal
- En la vivienda, transporte, acción ciudadana y profesional
- Compensar las repercusiones negativas de nuestros actos (emisiones de CO₂, uso de productos contaminantes...) mediante acciones positivas

- Contribuir a la reforestación, ayudar a ONG

Estado en Tu Barrio

También el Departamento en el período 2018/2019, participa activamente del Programa EL ESTADO EN TU BARRIO, el cual recorre los barrios de la ciudad con varios entes comunales, provinciales y nacionales brindando asesoramiento y servicios a los vecinos. En esta ocasión el Departamento ha entregado más de 1500 trípticos de cómo separar residuos, más de 900 bolsas verdes y otras tantas negras. También ha realizado talleres de concientización en separación de residuos. Esta actividad de alto impacto se replica también en varios barrios a pedido de las Sociedades de Fomento, instituciones sin fines de lucro, así como otras asociaciones y entes que trabajan por la concientización ambiental.



Lanzamiento del Proyecto de Modelo de Escuela Certificada para el Desarrollo Sostenible

El miércoles 19 de septiembre del 2018 se llevó a cabo el lanzamiento del Proyecto de Modelo de Escuela Certificada para el Desarrollo Sostenible en la Escuela Primaria Municipal N° 15 de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredón.

Este proyecto de educación sostenible certificada se desarrolla en el marco de adhesión a la Agenda 2030, iniciativa firmada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas. Política de desarrollo que fue elaborada a nivel local, dentro del proceso de localización y aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas.

El proyecto replicará el Modelo “Sustainable Development School” de la Escuela Marcelline Tommaseo de Milano, Italia. En el acto de lanzamiento el Sr. Intendente del Partido de General Pueyrredon, Carlos Fernando Arroyo, firmó un Convenio Internacional de reciprocidad con dicha Institución. La Secretaría de Educación y la Dirección de Gestión Ambiental serán el brazo ejecutor de este proyecto socio-educativo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable acompañó el lanzamiento del proyecto del modelo de escuela certificada por medio de la presencia del Director Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, Sr. Javier Goldschtein.

El acto inició con la actuación de la Banda Militar de la Jefatura de Agrupación de Artillería del Ejército, y con palabras entusiastas y de agradecimiento de la Directora María Ángela Palmisciano a las autoridades, alumnos y padres allí presentes. Durante el lanzamiento del Modelo se llevó a cabo una exposición de 6 espacios temáticos sostenibles, a cargo de la Dra. Carina Luchini, quien como experta en normas GRI Standards, monitoreará este modelo de



escuela para el desarrollo sostenible durante todo el proceso.

En primer lugar se dieron a conocer los 17 ODS de Naciones Unidas. Posteriormente el Meteorólogo Alejandro Benavidez y el Ingeniero Oscar Godenzi explicaron el funcionamiento de la Estación Meteorológica instalada previamente en la escuela, que permitirá a los alumnos la toma de datos y la comparación para profundizar en el tema Cambio Climático. Temáticas como modelos de producción sostenible y de optimización de huerta con micro propagación fueron explicados, lo mismo que Alimentación y nutrición saludables. Se presentó a un grupo de emprendedores quienes vienen trabajando en Mercados del radio de acción de la Escuela, con los cuales se llevan adelante capacitaciones y talleres desde hace unos años, la idea es la organización de un Mercado Sostenible con precios justos y solidarios.



Dado que en este Modelo se priorizan los ejes medioambientales, sociales y de transparencia y gobernanza, la participación de la Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredón, Dra. Sonia Rawicki es importantísima, quien amplió el paradigma sobre la sostenibilidad como sujeto de derecho. El acto se cerró con el enorme deseo de un trabajo futuro lleno de acciones y actividades que sea capitalizado fundamentalmente por los alumnos, por parte de la Doctora Carina Luchini, resaltando lo positivo de este Modelo de Escuela para el Desarrollo Sostenible, y destacando las macro áreas del Modelo, que son: “El cuidado de nuestro planeta”, “ser humano”, “lenguajes y culturas”, “nuevas economías y empleos”, “arte y expresión” y

“deporte y salud”, que hacen madurar un enfoque sostenible de los temas de estudio, para que cada estudiante adquiera cultura sólida y espíritu crítico, inteligencia práctica y creativa, actitud para escuchar y reflexionar, habilidades de liderazgo y cooperación y estilos de vida sostenibles para ellos y para los demás.

Alianzas estratégicas

En el mes de diciembre el Departamento de Educación Ambiental participó en el lanzamiento y cierre de la campaña “Preparando ciudades para cuidar el impacto en los océanos” de la ONG “Ocean0km”



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Control y radicación Industrial

Desde la puesta en vigencia de la Ley Provincial N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96, esta dependencia es la encargada de hacer cumplir la legislación antedicha.

A tal efecto se han analizado más de 4.000 expedientes y se han categorizado como industria a más de 2.600 expedientes en el Partido de General Pueyrredón.

Para agilizar los trámites de radicación, se constituyó la Unidad de Gestión, a los efectos de analizar, a través de la misma, los expedientes iniciados para radicarse en el Partido, formando parte de la misma la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Obras Privadas y la Dirección General de la Producción. Este año dicha Unidad de Gestión ha realizado, aproximadamente, cincuenta y cuatro (43) reuniones para analizar aproximadamente unos trescientos setenta y cinco (385) expedientes ingresados.

La Ley N° 11.459 estipula dos instancias fundamentales que son:

- La Categorización de la Industrias previendo tres categorías que definen a las industrias como inocuas, molestas y peligrosas.
- Una vez categorizado el establecimiento, la empresa debe presentar una Evaluación de Impacto Ambiental, la cual es evaluada por los profesionales de la Dirección de Gestión Ambiental. Posteriormente, si corresponde, se expide el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental, siendo este el acto administrativo con el cual culmina el trámite.

A través de la Resolución 047 / 96 de la Ex - Secretaría de Política Ambiental se delegó la 1ra. Categoría de Industrias al Municipio.

Se firmó, con fecha 29 de junio de 1998, (Resolución N° 58 / 98) un Convenio entre el Municipio y, en su momento, la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires (S.P.A.), hoy OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo

Sostenible) en el cual se transfieren a la Municipalidad las funciones correspondientes a la expedición de Certificados de Aptitud Ambiental, para industrias categorizadas como de 2da. Categoría. De esta manera permite al Municipio tener el control de la mayoría de las industrias radicadas en el Partido.

Precategorización

Ante el escollo que significaba la categorización de industrias, por parte de la Secretaría de Política Ambiental, el Municipio realizó insistentes pedidos para que se produzca la delegación de la misma, lográndose a través de un Convenio, el 26 de abril de 2002. Dicho Convenio establece, en cuanto a la Precategorización de Industrias, que si la OPDS en treinta (30) días no se expide al respecto, dicho silencio habilita a la Municipalidad a confirmar la categoría resultante de la precategorización (Art. 7 del Convenio). Este Convenio agiliza muchísimo el trámite, ya que anteriormente la S.P.A. tardaba entre ocho y doce meses en contestar o en categorizar las industrias, de esta manera en treinta (30) días puede obtener su categoría y continuar con el trámite a los efectos de obtener el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental.

Se debe destacar que no ha habido hasta el presente discrepancias entre las precategorizaciones realizadas en la Dirección de Gestión Ambiental y las que posteriormente ha confirmado el OPDS, razón que fundamenta la delegación de la categorización en el Municipio.

Se realizaron 71 Precategorizaciones.

Inspectoría

La inspectoría que realiza el Control Industrial, se ocupa de las tareas de fiscalización y control de los establecimientos industriales abarcados por la Ley N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1.741 / 96.

Para dichas tareas se cuenta con personal especializado y capacitado en la utilización de instrumental técnico y en la aplicación de la legislación vigente.

El accionar diario abarca a las inspecciones periódicas que se deben realizar en los establecimientos industriales de acuerdo a lo exigido por la ley y también las

inspecciones de rutina. Asimismo, a través de estas inspecciones, se pueden detectar cambios de tecnología o ampliaciones de las industrias, obligándolas a recategorizar en función de los cambios realizados y del impacto ambiental que producen.

Relacionado con el cumplimiento de Ley 11.459, el cuerpo de inspectores realiza: notificaciones; inspecciones de las auditorías de los establecimientos, previo a la confección del Certificado de Aptitud Ambiental o su renovación; y constataciones por incumplimiento o por detección de irregularidades en sus declaraciones juradas.

Esta inspectoría tiene su campo de acción, no solo en lo expresado precedentemente, sino que interviene ante denuncias presentadas por los vecinos y en todos aquellos casos en que se ve afectado el Medio Ambiente, tales como:

- Contaminación con material particulado.
- Contaminación por humos y olores.
- Control de efluentes líquidos, sólidos y gaseosos.
- Control de ruidos y vibraciones.
- Problemas ocasionados por accidentes o negligencias que puedan afectar el Ambiente y poner en riesgo la Salud Pública, como por ejemplo, escapes de gases, prevención de incendios, etc .

Dentro de estas actuaciones las más habituales son las molestias ocasionadas por ruidos, humos, olores, y derrames de sustancias, estas últimas derivadas comúnmente, por el Departamento de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Policía Ecológica.

Periodo junio 2018 – mayo 2019	
Inspecciones	494
Constataciones	14
Informes al juzgado	10
Denuncia - Medición de Ruidos Molestos	7
Clausuras	1
Notificaciones	420

Jueves 07 de Junio de 2018 - 18:00 hs

Esta mañana

La Municipalidad clausuró un establecimiento clandestino dedicado al reciclado de envases plásticos de productos químicos

Inspectores pertenecientes a distintas dependencias municipales constataron que el lugar, conformado por dos galpones lindantes, no contaba con la habilitación municipal, normas de salubridad, seguridad e higiene mínimas como tampoco la autorización correspondiente a la manipulación de envases de sustancias químicas.

Twitter

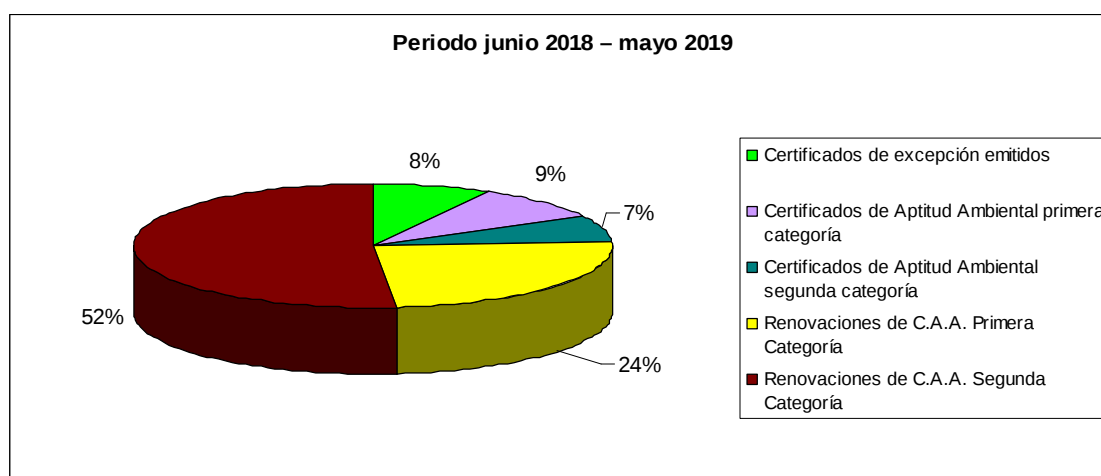
imprimir enviar pdf



La forma de operar en relación a la Ley de Radicación Industrial, hacen de este Municipio uno de los pocos de la Provincia que realiza la precategorización y certificación de primera y segunda categoría, y uno de los que poseen mayor tasas de registro industrial.

El 24 de mayo de 2019 se publicó en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires un nuevo Decreto Reglamentario de la Ley 11.459 bajo el N° 531/19, con lo cual el Departamento inició las labores correspondientes a establecer los nuevos procedimientos técnico-administrativos que permitirán poner en marcha la nueva reglamentación, su aplicación y fiscalización en la búsqueda de obtener un resultado eficiente y eficaz de la norma, para contribuir con el desarrollo sostenible.

Periodo junio 2018 – mayo 2019	
Certificados de excepción emitidos	16
Certificados de Aptitud Ambiental primera categoría	17
Certificados de Aptitud Ambiental segunda categoría	14
Renovaciones de C.A.A. Primera Categoría	48
Renovaciones de C.A.A. Segunda Categoría	101
Total Certificaciones	196



Categorizaciones por convenio y habilitaciones de usuario:

Se han realizado 71 precategorizaciones y/o recategorizaciones de industrias en el periodo interanual.

Recaudación por emisión de Certificados de Aptitud Ambiental

Durante el transcurso del año 2018 – 2019 se han recaudado a través de la liquidación de derechos de oficina, por la emisión del Certificado de Aptitud Ambiental \$ 1.495.266,75.

Estaciones de Servicios

Se conformo una Unidad de Gestión acerca de Estaciones de Servicios a los efectos de verificar el cumplimiento de la legislación emitida por la Secretaria de Energía de la Nación (Res. SEN 1.102 / 04 y complementarias) y por las Resoluciones OPDS N° 94/14 y 95/14 en lo referente a instalación y erradicación del S.A.S.H. (sistema de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos), con la intención de comprobar la existencia de pasivos ambientales y la remediación de los mismos.

Formando parte de la misma la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Inspección General, la Dirección de Obras Privadas y OSSE. Este año dicha Unidad de Gestión ha realizado, aproximadamente, 18 reuniones y 46 actas.

Hasta la fecha se cuenta con 57 expedientes y se han labrado más de 120 notificaciones y actas de inspección de las distintas reparticiones.

Evaluación de Impacto Ambiental

Todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán obtener una DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL expedida por la autoridad ambiental provincial o municipal según las categorías que establece la reglamentación de la Ley Provincial N° 11.723.

Desde la puesta en vigencia de la Ley Provincial N° 11.723, esta dependencia es la encargada de hacer cumplir la legislación antedicha, en el marco de aquellos emprendimientos que la reglamentación atribuye específicamente a los municipios. Así

mismo en el marco de cumplimiento de la Ley Provincial, se encuadra el cumplimiento de la Ordenanza N° 21.598.

Mediante este procedimiento se identifican los impactos asociados a las actividades previstas para los proyectos, permitiendo evaluar la incidencia de estos en el entorno y así permitir o denegar la realización del mismo desde las competencias de este departamento. Si el proyecto es aprobado también, de ser necesario se establecen acciones mitigadoras, correctoras, compensadoras y programas de monitoreo entre otras medidas que son de obligatorio cumplimiento para asegurar la aptitud ambiental del emprendimiento, buscando evitar la degradación del ambiente y en busca de encuadrar el emprendimiento en los principios desarrollo sostenible.

Hasta la fecha, se han realizado 65 disposiciones, entre Declaraciones Preliminares de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental.

Asimismo se participo en la participación ciudadana, por medio del instrumento de la audiencia publica, para la emisión de una declaración de impacto ambiental.

Correspondiendo 3 Declaraciones Preliminares de Impacto Ambiental, 1 Declaraciones de Impacto Ambiental y una Revocación, en el periodo de Junio del 2018 a Mayo del 2019.

Recaudación por emisión de Declaraciones de Impacto Ambiental

Durante el transcurso del año 2017 – 2018 se han recaudado a través de la liquidación de derechos de oficina, por la emisión en concepto de Declaraciones de Impacto Ambiental, \$ 309.572,78

Control de la Contaminación Acústica

El crecimiento de las áreas urbanas, el aumento de la densidad de la población, el acceso al desarrollo tecnológico, el cada vez más afianzado perfil turístico e industrial de la ciudad y, en ciertos casos, el cambio de los usos y costumbres de la sociedad, en especial de los grupos etareos que corresponden a la adolescencia y juventud, al igual

que en las principales urbes de otros países, ha determinado un paulatino aumento de las molestias ocasionadas por el excesivo ruido que sufre la comunidad de nuestra ciudad, y una constante y creciente demanda de soluciones efectivas a través del tiempo.

Es por ello que el área Control Ambiental implementa, adecuándose a las posibilidades operativas y económicas que desde hace varios años sufre no sólo la Comuna sino también el país, frentes de trabajo que permitan:

1. Moderar y regular en base a la legislación vigente, el Impacto de las actividades que signifiquen molestias inmediatas y evidentes para la comunidad, las cuales se materializan en el ámbito municipal por medio de denuncias de los ciudadanos.
2. A través de la actividad diaria, formar personal con experiencias que resultan invalorable para lograr con su aporte no sólo el desarrollo de nuevas normas adecuadas a la ciudad, sino con vistas a un futuro ordenamiento de la misma, en la cual se tenga la actividad netamente industrial y el carácter turístico en sus dos aspectos básicos, el descanso por una parte y por otra la posibilidad de acceder a un ritmo casi vertiginoso de diversiones, en donde el movimiento de grandes contingentes de turistas, la música y la actividad juvenil originan, forzosamente, elevados niveles de ruido.

Si bien el área Control Ambiental centra su actividad en las fuentes fijas de emisión de ruidos, no hay que descartar la posibilidad de limitar la emisión de ruidos generados en fuentes móviles, como por ejemplo, el tránsito que, en algunas zonas de la ciudad, debe calificarse, sin temor a equivocarnos, como realmente molestos.

Es así como el personal profesional y técnico, trabaja no solo a instancias de denuncias presentadas por los ciudadanos, sino también en concordancia con otras dependencias municipales, en la medición, interpretación y evaluación de resultados de acuerdo a lo preceptuado por la Ordenanzas N° 12.032 y N° 12.033; instrumentos legales y / o técnicos que se deben interpretar junto con lo dispuesto por el Reglamento General de Construcciones, entre otros, para cumplir con no solo los requerimientos estrictamente legales sino también con las necesidades reales de desarrollo de la ciudad.

Las actividades que se desarrollan son las siguientes:

- Inspecciones por denuncias, la gran mayoría en horario diurno, casualmente también nocturno.
- Medición en domicilio de los denunciantes.
- Análisis y evaluación de los resultados obtenidos durante las inspecciones y mediciones.
- Inspecciones de rutina de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 11.459 y su Decreto reglamentario N° 1741 / 96.
- Diligenciamiento de oficios emitidos por los Juzgados del Tribunal de Faltas.
- Diligenciamiento de oficios emitidos por Juzgados y Tribunales del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- Estudios especiales sobre temas puntuales.
- Asesoramiento a otras Municipalidades, generalmente los municipios vecinos.

En el periodo correspondiente al informe, se han realizado 7 informes de mediciones de ruidos molestos en establecimientos industriales, realizadas en el marco de expedientes de denuncias presentadas por parte de diferentes contribuyentes.

GERENCIA DE CALIDAD

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO

Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. (OSSE), como empresa municipal prestadora del servicio de agua y cloacas, realiza estudios y monitoreos de calidad en los distintos ambientes vinculados a la preservación de los recursos hídricos, tanto en relación con el agua subterránea, de donde se extrae el agua de abastecimiento de la red de distribución, como también los efluentes generados en la ciudad y el impacto que estos producen sobre el medio marino receptor.

Las acciones vinculadas a los estudios y monitoreos de calidad se han planificado y replanteado a través del tiempo, en función de lo establecido en principio por OSN, luego por el estatuto de formación de OSSE, las guías y normas provinciales y nacionales, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y posteriormente, adecuadas a lo requerido por la ley 11820/96, Anexo A, para la Pcia de Bs. As. Se realiza una planificación por Proyectos, lo que permite determinar objetivos y metas, evaluar resultados y obtener conclusiones, a tiempo que se replantean las acciones en función de los diagnósticos obtenidos.

Se describen a continuación los proyectos cuya ejecución ha permitido la actualización del diagnóstico de calidad correspondiente y las acciones de mitigación cuando pudiera corresponder.

INDICE DE PROYECTOS

82.01 Asegurar la calidad del agua para consumo humano. Programa de Vigilancia y control del agua para consumo humano.

Sistema de abastecimiento de OSSE

Pozos

82.01.01 "Monitoreo de la calidad bacteriológica de los pozos de OSSE"

82.01.02 "Monitoreo y control de la calidad físico - química de los pozos de OSSE"

Red

82.01.03 " Monitoreo y control de la calidad bacteriológica de la red de distribución de agua"

82.01.04 " Monitoreo y control de la calidad físico - química de la red de distribución de agua"

Asistencia a otras áreas de la empresa

82.01.05 "Asistencia a Recursos Hídricos en el control de calidad de nuevos pozos de OSSE y perforaciones particulares".

82.01.06 "Atención a otras áreas de la empresa (Seguridad e Higiene, reclamos, órdenes de trabajo, inspecciones, empalmes, arreglos, etc.)"

Plan de Promoción Social

82.01.07 "Monitoreo y control de la calidad del agua de consumo en dependencias y escuelas municipales"

82.01.08 "Atención a solicitudes institucionales (hospitales, poder judicial, entidades sin fines de lucro, convenios con entidades barriales, etc.) y particulares, por autorización del Directorio de OSSE"

82.02 Monitoreo Ambiental. Manejo Costero Integrado

Sistema cloacal

82.02.01 "Monitoreo y control de efluentes industriales, evaluación ambiental e incidencia en el sistema cloacal"

82.02.02 "Caracterización del efluente cloacal de la ciudad".

1. "Caracterización y monitoreo del efluente líquido"

2. "Caracterización y monitoreo del efluente sólido"

3."Caracterización y monitoreo del potencial tóxico de los sólidos cloacales"

4. "Análisis y evaluación del tratamiento del barro cloacal"

5. "Caracterización de los residuos transportados por camiones atmosféricos"

Sistema pluvial

82.02.03 "Monitoreo de los desagües pluviales de la ciudad"

Medio marino receptor

82.02.04. "Calidad recreativa del litoral marítimo de Mar del Plata"

82.02.05. "Calidad del ecosistema"

1. "Contaminantes orgánicos e inorgánicos en sedimentos y biota"

2. "Monitoreo físico químico de la columna de agua"

3. "Estudio y monitoreo de organismos bentónicos"

Plan de Promoción Social

82.02.06. "Atención a solicitudes institucionales (Subsecretaría de Gestión Ambiental y Secretaría de Calidad de Vida de la Municipalidad, A.D.A, Poder Judicial, Universidad Nacional de Mar del Plata, etc).

82.03 Aseguramiento de la Calidad.

Según referencial ISO 9001:2008, para la gestión de muestras y según referencial ISO 17025:2005, IRAM 301, para la acreditación de ensayos seleccionados

82.03.01 Elaboración y documentación de un Sistema de Gestión de la Calidad según ref. ISO 9001:2008

82.03.02. Desarrollo de acciones para el aseguramiento de la calidad analítica del Laboratorio de Aguas, para lograr la acreditación de los ensayos seleccionados

82.04 Atención a requerimientos particulares

Servicio de análisis a y asesoramiento a terceros.

82.04.01 "Análisis a terceros"

82.04.02 "Asesoramiento a particulares"

PERÍODO 2018

82.01 Asegurar la calidad del agua para consumo humano. Programa de Vigilancia y control del agua para consumo humano.

INTRODUCCIÓN

La importancia para la salud pública de las aguas destinadas al consumo humano hace necesario que OSSE como ente prestatario municipal, mantenga una constante actualización de las técnicas analíticas e instalaciones adecuadas para llevar a cabo acciones que aseguren la mejor calidad posible del producto distribuido.

El cumplimiento de éstas funciones requiere disponer de una planificación eficaz de las tareas de monitoreo y control de la calidad del agua, desde las fuentes de abastecimiento del servicio hasta su distribución.

Asimismo OSSE ha implementado distintas acciones tendientes a optimizar un uso racional del agua distribuida.

La promulgación de Ordenanzas Municipales como la 19.525 del año 2010 fue perfeccionada por el uso e incorporada al reglamento General de Servicio Sanitario de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Desde el inicio de aplicación de esta normativa del uso racional del agua, se ha observado desde el Cuerpo Único de Inspectores modificaciones en la conducta de los usuarios del servicio, tales como el uso de sistemas de hidrolavado y mangueras con gatillo en lavado de veredas, además de un plan de acción de ahorro de agua en los sistemas a adoptar en las instalaciones internas de los nuevos edificios

En el plan de trabajo realizado durante el año 2018 se ha ampliado en la fiscalización abarcando toda la ciudad.

El total de inspecciones registradas asciende a 1645 con resultado de cedulas y actas discriminándose las mismas del siguiente modo:

- *cedula informativa sobre instalaciones internas,*
- *reservas de agua y uso racional del agua-----942*
- *actas por lavado de vereda -----32*
- *actas por lavado de vehículos-----5*
- *acta por vuelcos varios -----420*
- *cedula por vuelcos varios -----120*
- *cedula por perdida interna -----12*
- *control de perdidas internas, control de actuación-----114*

OBJETIVO: Continuar con el Programa de Vigilancia y Control del Agua para consumo humano de la ciudad de Mar del Plata, el cual se realiza de acuerdo a la ley 11820/96 Anexo A, para la Pcia de Buenos Aires y tendencias internacionales, adecuadas a las condiciones y problemática local. Para ello, se atienden los siguientes puntos:

* Sistema de extracción y abastecimiento de OSSE: extraer y analizar las muestras físico - químicas y bacteriológicas de los pozos de captación y/o de estudio, como así también de la red de distribución asegurando la calidad para consumo humano dentro de la normativa de aplicación vigente.

* Asistencia a otras áreas de la empresa: extraer y/o analizar las muestras a demanda de otras áreas, a fin de brindar información necesaria que permita establecer el estado de la cuenca hidrográfica. Orientar sobre el posible origen de filtraciones y focos de contaminación. Controlar la calidad para consumo.

* Plan de Promoción Social: Asegurar la calidad del agua para consumo humano en escuelas municipales del Partido de General Pueyrredón. Coordinar la toma de muestras y la información de resultados con las autoridades de educación. Atender sin cargo la demanda de análisis de muestras de otros organismos oficiales y familias carenciadas.

Sistema de abastecimiento de OSSE

82.01.01 "Monitoreo de la calidad bacteriológica de los pozos de OSSE"

Objetivo:

Mantener la calidad bacteriológica de los pozos de OSSE dentro de los límites de potabilidad exigidos por la ley 11820/96 para la Pcia de Bs As, Anexo A, Tabla I. Actualizar el diagnóstico. Estudiar la evolución de la calidad. Identificar las causas de las deficiencias que pudieran detectarse y derivar los resultados para la aplicación de las medidas de mitigación que pudieran corresponder.

Metas:

- *Prevención, detección y mitigación de deficiencias bacteriológicas en los pozos de OSSE.*
- *Evaluación de la evolución de la calidad de la fuente de captación del recurso hídrico.*

82.01.02 "Monitoreo y control de la calidad físico - química de los pozos de OSSE"

Objetivo:

Actualizar el diagnóstico de calidad físico - química de la fuente de abastecimiento de OSSE y estudiar su evolución. Identificar las causas de las deficiencias que pudieran detectarse, en el marco de lo normado por la ley 11820/96 para la Pcia de Bs As, Anexo A, Tabla II y III, y evaluar las medidas de mitigación que pudieran corresponder.

Metas:

- *Intensificar la vigilancia sobre pozos en explotación con antecedentes en deficiencias físico químicas y parámetros de control indicadores de las mismas:*

nitratos, nitritos, fluoruro, conductividad, sólidos totales disueltos, cloruros, hierro y manganeso.

- *Estudiar la evolución de la calidad fisicoquímica de la fuente de captación del recurso.*
- *Evaluar la evolución en el contenido de nitratos en perforaciones con deficiencias en relación a este parámetro de calidad, profundizando la investigación de sus fuentes de origen y posibles medidas de mitigación del problema.*
- *Detectar e intervenir en la mitigación de las deficiencias consecuentes de la explotación.*

Metodología de trabajo- monitoreo de los pozos de OSSE

La explotación del acuífero se realiza a través de unas 300 perforaciones, durante los meses de abril a diciembre, se realiza un muestreo programado anual de la totalidad de las mismas para lo cual se definieron 42 zonas de muestreo que coinciden con las zonas de muestreo definidas para la red, para los pozos situados dentro del radio servido. El resto de los pozos están comprendidos en zonas definidas en el sector rural periférico de la ciudad.

Resultados

Muestras analizadas para el monitoreo y control de la calidad físico - química de los pozos de OSSE:

<i>Pozos OSSE</i>	<i>Año 2018</i>
<i>Análisis bacteriológicos</i>	<i>298</i>
<i>Análisis fisicoquímicos</i>	<i>235</i>

82.01.03 "Monitoreo y control de la calidad bacteriológica de la red de distribución de agua"

Objetivo:

Mantener la calidad bacteriológica de la red de distribución de OSSE dentro de los límites de potabilidad exigidos por la ley 11820/96 para la Pcia de Bs As, Anexo A. Actualizar el diagnóstico en forma permanente incorporando al plan de monitoreo las redes nuevas que se van ejecutando. Estudiar la evolución de la calidad. Identificar las causas de las deficiencias que pudieran detectarse y promover las medidas de mitigación que pudieran corresponder.

Metas:

- *Evaluación y optimización de los métodos de ensayo para lograr aumentar el número de muestras minimizando los tiempos de respuesta en la cuantificación de bacterias indicadoras.*
- *Incorporación de los sectores nuevos alcanzados por la red de agua, en un sistema de trabajo georreferenciado, integrando diagrama de la red y pozos con las zonas de muestreo, barrios y fracciones censales.*
- *Detección y mitigación de deficiencias bacteriológicas en la red de distribución.*
- *Evaluar la evolución de la calidad.*

82.01.04 "Monitoreo y control de la calidad físico - química de la red de distribución de agua"

Objetivo:

Actualizar el diagnóstico de calidad físico - química de la red de distribución de OSSE y estudiar su evolución. Identificar las causas de las deficiencias que pudieran detectarse en el marco de lo normado por la ley 11820 para la Pcia de Bs As, Anexo A y evaluar las medidas de mitigación que pudieran corresponder.

Metas:

- *Incorporación de sectores nuevos alcanzados por la red de agua*
- *Detección y mitigación de deficiencias consecuentes de las acciones que OSSE efectúa para la distribución del recurso.*
- *Actualizar el diagnóstico de calidad.*
- *Evaluar las fluctuaciones temporales de los distintos parámetros caracterizadores del agua distribuida.*
- *Control de calidad del desinfectante (hipoclorito de sodio) utilizado en el sistema de captación y distribución de agua.*

Resultados

RESULTADOS	% Población radio servido	Nº mtras analizadas	Ponderación cumplim fisicoqco al 100% de población	Ponderación cumplim bacteriológ al 100% de población
2018	100	2044	70%	98%

Asistencia a otras áreas de la empresa

82.01.05 "Asistencia a Recursos Hídricos en el control de calidad de pozos de OSSE y perforaciones particulares".

Objetivo:

Preservar la calidad del acuífero y caracterizar el agua de explotación de nuevas perforaciones.

Metas:

- *Control físico-químico y bacteriológico en perforaciones nuevas de OSSE y particulares.*
- *Control físico-químico en pozos de monitoreo del acuífero (red piezométrica)*
- *Suministrar a la Gerencia de Planificación y Administración del Recurso Hídrico, la información físico-química necesaria para la evaluación de la evolución del acuífero.*

82.01.06 "Atención a otras áreas de la empresa (Seguridad e Higiene, reclamos, órdenes de trabajo, inspecciones, empalmes, arreglos, etc.)"

Objetivo:

Controlar y asegurar la calidad del agua de suministro luego de intervenciones en el sistema sanitario y de reclamos efectuados por clientes.

Controlar y asegurar la calidad del agua de uso en Instalaciones propias de OSSE.

Metas:

- *Atención y resolución de la totalidad de solicitudes de otras áreas de la empresa.*

Plan de promoción social

82.01.07 "Monitoreo y control de la calidad del agua de consumo en dependencias y escuelas municipales."

Objetivo:

Asegurar la calidad del agua de consumo en establecimientos públicos municipales del Partido de General Pueyrredón.

Metas:

- *Controlar la potabilidad del agua de consumo en dependencias municipales.*
- *Controlar la potabilidad del agua de consumo en escuelas municipales.*
- *Realizar análisis bacteriológico a la totalidad de los establecimientos controlados.*

Resultados

Muestras analizadas en Escuelas Municipales.

<i>Resultados</i>	<i>Nº Muestras Escuelas Municipales</i>
2018	128

82.01.08 "Atención a solicitudes institucionales (hospitales, poder judicial, entidades sin fines de lucro, convenios con entidades barriales) y particulares, por autorización del Directorio de OSSE"

Objetivo:

Dar respuesta al diagnóstico de calidad solicitado por otras Instituciones sin fines de lucro colaborando con acciones a favor de la salud, el bien público y la justicia.

Metas: Responder la totalidad de las solicitudes recibidas y aceptadas.

82.02 MONITOREO AMBIENTAL

Manejo Costero Integrado

INTRODUCCIÓN

En éste aspecto se planifica y desarrolla una estrategia de Manejo Costero Integrado (MCI), metodología propuesta en 1983 por el National Research Council al Congreso de la Nación de Estados Unidos para el manejo de aguas de desecho en áreas costeras urbanas.

La estrategia consiste en atender los problemas que puedan ocasionar al medio ambiente las aguas residuales a una escala regional, basándose en diagnósticos reales de calidad ambiental y buscando las mejores soluciones de acuerdo a un contexto integral teniendo en cuenta la mejor relación costo - beneficio y la realidad socioeconómica del lugar particular.

El desarrollo de un MCI consiste en un proceso de evaluación y feedback donde se correlacionan y evalúan conjuntamente la calidad del medio marino (salud pública y ecosistema), la calidad de las descargas que recibe, (cloacal, pluviales, arroyos) y la calidad de los efluentes que conforman estas descargas (domésticos e industriales). De esta forma se obtiene y actualiza en forma permanente el diagnóstico ambiental del área, cuantificando la relación causa - efecto y determinando el lugar y oportunidad de las medidas de mitigación de los impactos negativos que pudieran detectarse.

En este marco, durante el año 2014 se concluyó la construcción del Sistema Emisario Submarino capaz de proveer para el efluente cloacal urbano de Mar del Plata la disposición integral del mismo en la zona marina norte de la ciudad, con el objetivo de optimizar la calidad ambiental de la zona costera, y garantizar la calidad recreativa de las aguas sin necesidad de recurrir a la cloración alternativa del efluente, método que se utilizó desde el año 2008 hasta la puesta en marcha del emisario, asociado a la herramienta predictiva Virtual Beach para mantener la calidad de las playas bajo norma.

Luego de muchos años de gestión, se ha logrado un avance muy significativo a favor de la salud pública y el equilibrio ecológico. El Emisario Submarino es el primer emisario en aguas abiertas en la Argentina y el más grande y amplio de Sudamérica.

El emisario submarino de Mar del Plata se complementa con la Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, inaugurada el 17 de agosto de 2018.

El Programa de Manejo Costero Integrado, incluye monitoreos ambientales y sobre los generadores de efluentes a fin de poder detectar las nuevas problemáticas ambientales que puedan aparecer, como consecuencia de las distintas variables involucradas (nueva legislación, nuevos vertidos industriales, cambios en la capacidad autodepuradora del ecosistema, etc), de modo que de la “lectura” permanente de la salud ambiental, se produzcan alertas tempranas, medidas de mitigación, y propuestas de solución.

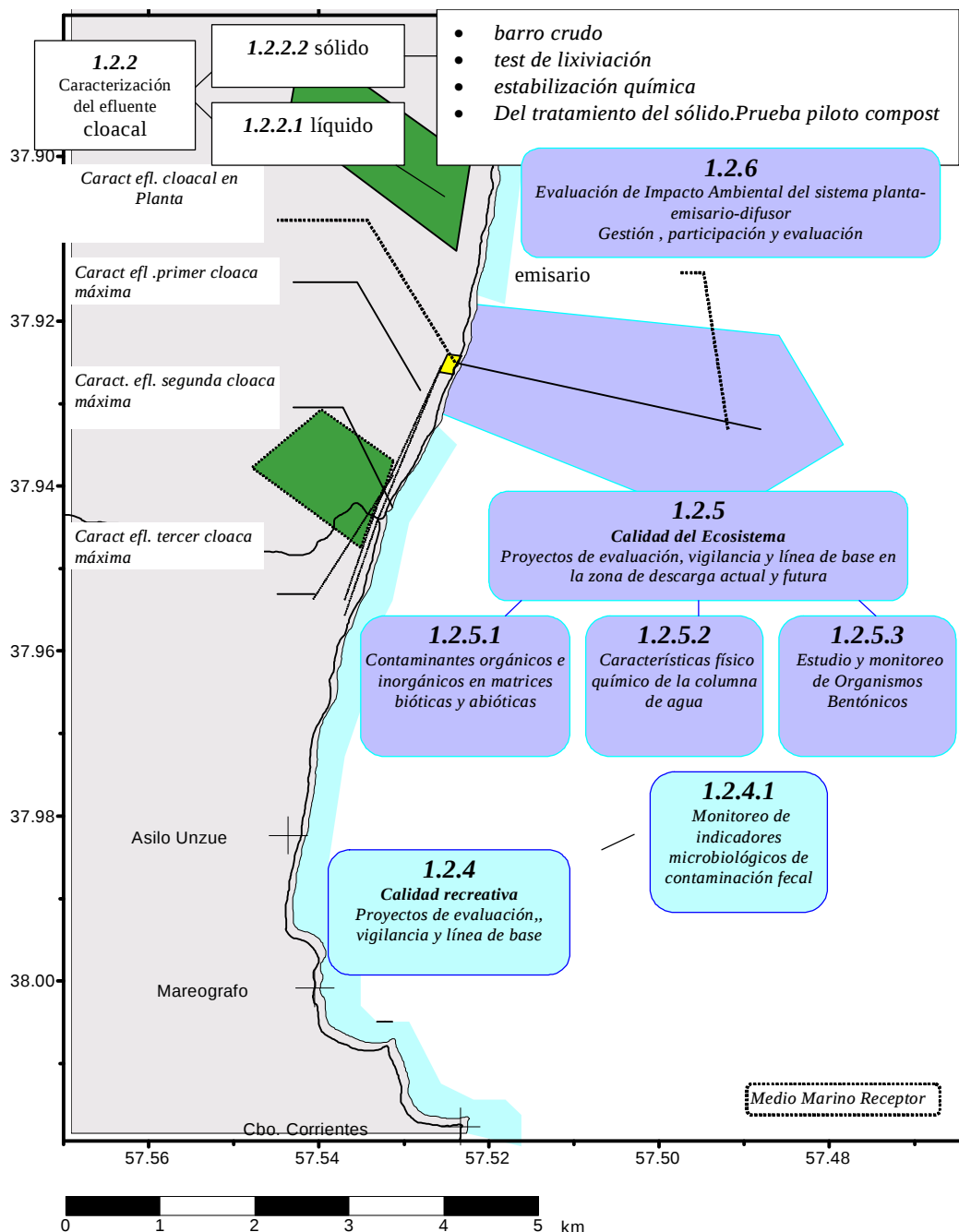
OBJETIVO

Evaluar y correlacionar la calidad de las descargas que recibe el medio marino receptor desde su origen hasta su desembocadura y zona de influencia con monitoreos sistemáticos que permitan obtener un permanente diagnóstico ambiental del área. Coordinar las medidas de mitigación que fueren necesarias.

- *Sistema cloacal: Realizar un monitoreo permanente del efluente de la ciudad, desde su origen hasta su ingreso al emisario submarino para obtener la información necesaria que permita interpretar las modificaciones que se producen en el medio receptor y el análisis de medidas de mitigación, tanto en el generador como en el medio receptor.*
- *Sistema pluvial: Actualizar la información referida a características químicas y microbiológicas de las descargas pluviales en su desembocadura y su incidencia sobre el medio marino receptor.*
- *Medio marino receptor: evaluar la calidad del medio marino utilizado con fines recreativos atendiendo la salud pública de la población bañista; observar las*

fluctuaciones temporales de los parámetros estudiados y analizar las mejoras producidas como consecuencia de las acciones de saneamiento.

Proyectos implementados en el marco de una estrategia de Manejo Costero Integrado.



Sistema cloacal

82.02.01 " Monitoreo y control de efluentes industriales, evaluación ambiental e incidencia en el sistema cloacal".

Se promulgó la Ordenanza Municipal N° 22078/15 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredón que establece en su artículo n° 99 un incremento en el valor del metro cúbico desaguado para los vuelcos de efluentes industriales que presenten excesos de Demanda Química de Oxígeno (DQO). El mismo se aplica sin perjuicio de que el efluente volcado a las redes colectoras de OSSE deba cumplir en todo momento con la legislación vigente sobre los límites de vuelco a colectoras, no otorgando derecho alguno al incumplimiento de los mismos e incorporándose en el periodo correspondiente al de la constatación del exceso indicado.

Objetivo:

Verificar características físico-químicas de efluentes industriales vertidos al sistema cloacal y determinar: (1) cumplimiento de las normas de calidad en aplicación y (2) incidencia de los distintos efluentes sobre el sistema cloacal (conducción y tratamiento) y el medio marino receptor.

Metas:

- *Disminuir el contenido de aceites y grasas del efluente urbano de Mar del Plata y las emanaciones gaseosas provenientes del mismo. Para ello se continúa con el plan de trabajo cuyo diseño contempla controlar efluentes de aproximadamente 400 establecimientos cuyos antecedentes indican aporte de sustancias grasas y/o sulfuros en niveles que alteran el normal funcionamiento del sistema cloacal.*
- *Mantener la determinación de Demanda Química de Oxígeno (DQO) como parámetro de control rápido de la calidad de los efluentes industriales*

- *Efectuar otras determinaciones físico - químicas solicitadas por otras áreas de la empresa*

Resultados

Muestras analizadas para el monitoreo de los efluentes industriales:

<i>Resultados</i>	<i>Muestras analizados</i>
2018	3622

82.02.02 "Caracterización del efluente cloacal de la ciudad".

1 "Caracterización y monitoreo del efluente líquido"

Objetivo:

Monitoreo físico - químico del líquido cloacal de la ciudad, interpretación de las fluctuaciones temporales de la calidad y evaluación de resultados obtenidos en el marco de las acciones correspondientes a la evaluación del funcionamiento de la EDAR.

Metas:

- *Análisis de parámetros críticos para el control y evaluación de: (1) proceso de pretratamiento, (2) impacto ambiental sobre el medio marino receptor de la descarga.*
- *Caracterización físico - química y de caudales del vertido al mar, y observación de las correspondientes fluctuaciones temporales.*

Metodología de trabajo del monitoreo de los efluentes cloacales de la ciudad:

A partir de la recepción provisoria de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) se realizan monitoreos intensivos a fin de evaluar el funcionamiento de la misma. Además se continúa realizando el muestreo mensual de los efluentes líquidos cloacales de acuerdo a lo requerido en la ley 11820/96 de la Pcia de Buenos Aires, Anexo B, analizando tanto muestras puntuales como compuestas y compensadas de 24 hs., que se extraen con una frecuencia horaria y muestra el promedio de lo ocurrido en el día.

Este monitoreo de 24 hs. permite analizar la incidencia de los distintos vuelcos en el sistema y monitorear la actividad a lo largo de todo un día en sectores específicos.

2 "Caracterización y monitoreo del efluente sólido"

Objetivo:

Caracterización físico - química y monitoreo del sólido cloacal retenido tanto en las cribas de la EDAR como en los desarenadores – desengrasadores. Obtener la información de base para su tratamiento y disposición final y orientar el control hacia el generador de los compuestos tóxicos que pudieran detectarse. Obtener la información necesaria para evaluar el funcionamiento del sistema.

Metas:

- *Se realiza el monitoreo del sólido cloacal (arena, barro cloacal retenido en las cribas)*
- *Continuar la evaluación de las fluctuaciones de los parámetros analizados durante todo el período de estudio*

4. " Análisis y evaluación del tratamiento del barro cloacal"

Objetivo:

Evaluar el impacto ambiental del tratamiento del sólido cloacal de Mar del Plata por estibado. Se destaca que en junio del 2018 se concretó la nueva relocalización de la Planta de barros en el sector posterior de la EDAR obteniendo previamente la aprobación ambiental del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS).

Metas:

- *Mantener un monitoreo de la calidad del suelo en las zonas donde se dispone y trata el barro crudo y aplica el barro estabilizado.*
- *Mantener un monitoreo de calidad del agua de la zona, para evaluar el impacto producido por la disposición de los barros para su tratamiento.*

*5. "Caracterización de los residuos transportados por camiones atmosféricos"**Objetivo:*

Caracterización y monitoreo de la calidad de los líquidos transportados por camiones atmosféricos de la ciudad de Mar del Plata.

En el marco de una gestión integrada de los efluentes industriales, y vistos el Art. 55 de la Ord. N° 19062/09, y Art. N° 4 de la Ord. N° 19064/09, se procedió a la reglamentación de la conformación y funcionamiento de un Registro de Generadores de Efluentes Industriales Transportados por Camiones Atmosféricos mediante la Resolución 132/10, con el fin de mitigar y mejorar los efectos que sobre las instalaciones de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. genera la actividad industrial.

Metas:

- *Asistencia del Laboratorio de Aguas a lo requerido por otras Áreas para la operación y evaluación de eficiencia de la planta de camiones atmosféricos.*

- *Implementación, en tres etapas, del Registro de Generadores de Efluentes Industriales Transportados por Camiones Atmosféricos:*
 - Ø 1ª Etapa: Inscripción de los Generadores de Efluentes Industriales en el Registro, de corresponder. En este período no se registraron nuevos establecimiento, solamente se han registrado bajas en el R.G.E.I. Cabe señalar que finalizado el año 2018 se encuentran registrados e inscriptos 461 establecimientos.
 - Ø 2ª Etapa: Notificaciones y reuniones con los generadores de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Ord. Municipal 19064/09 y en el art. 18º de la Res. OSSE 132/10. Después de estas reuniones y los compromisos tomados, por parte de los generadores, para el mejoramiento de sus efluentes, se ha observado que los principales establecimientos realizaron las obras informadas (algunas aún están en plena etapa de ejecución) y han reducido considerablemente el envío de atmosféricos.
 - Ø 3ª Etapa: Aplicación de las normativas mencionadas precedentemente. Análisis entre los datos informados por el Laboratorio de Efluentes, el uso de camiones atmosféricos y tratamiento de los establecimientos.

Sistema pluvial

82.02.03 "Monitoreo de los desagües pluviales de la ciudad"

Objetivo:

Monitoreo de la calidad físico - química y bacteriológica de los líquidos transportados por los conductos pluviales de la ciudad de Mar del Plata.

Evaluación del impacto del vuelco pluvial en la línea de costa y su afectación en la calidad recreativa del agua de y las playas de la ciudad.

Evaluación de la línea de base de la obra previo a la puesta en marcha del nuevo conducto pluvial del Arroyo del Barco cuya finalidad tiende a mejorar la velocidad del

escurrimiento de las aguas de lluvia y pretende evitar que precipitaciones moderadas provoquen acumulaciones de agua que afecten bienes o transitabilidad de un número aproximado de 180 mil vecinos que habitan en 14 barrios de zona sur. El 27 de marzo de 2019 se inició la vinculación del colector Ayolas con la obra de la nueva desembocadura. Se destaca que esta obra se realizó a partir de un esfuerzo conjunto que hace OSSE con la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación, Hidráulica Provincial, el Ministerio de Agroindustria y el Consorcio Portuario.

Metas:

- *Realizar un monitoreo sistemático en las desembocaduras al medio marino de los pluviales más importantes, en cuanto a su caudal y cercanía a las zonas de uso recreativo.*
- *Relevamiento del estado de los sistemas de conducción pluvial, detección de vuelcos clandestinos, posibles pérdidas del sistema cloacal y filtraciones.*
- *Realizar un monitoreo de la línea de base en la nueva zona de descarga del conducto pluvial del arroyo del barco.*

Medio marino receptor

82.02.04 "Calidad recreativa del litoral marítimo de Mar del Plata"

Objetivo:

Evaluar la calidad recreativa del litoral marítimo del Partido de General Pueyrredón.

Metas:

- Continuar con el programa de vigilancia de los indicadores microbiológicos de contaminación fecal a lo largo de toda la costa del Partido de General Pueyrredón.
- A partir del 18 de diciembre de 2014, fecha en que empezó a operar el Emisario Submarino, se incorporaron al plan de monitoreo de rutina nuevos puntos de muestreo en la zonas aledañas a nueva EDAR.
- Realizar estudios comparativos de los valores de bacterias indicadoras observadas históricamente en veranos previos a la normativa de la Autoridad del Agua del año 2006, y durante los años en que se trabajó con la herramienta Virtual Beach* y cloración como medida de mitigación.
- Realizar un estudio empírico del decaimiento bacteriano (T 90) para evaluar la capacidad autodepuradora del medio marino con el emisario en funcionamiento. El estudio consiste en medir la mortandad en el tiempo de bacterias indicadoras del efluente descargado a través del emisario, por efecto de la radiación solar y la salinidad del medio, entre otros factores.

El programa empírico, “Virtual Beach” es un software elaborado por la oficina de Investigación y Desarrollo de la Agencia de Protección Ambiental de EEUU (EPA Office of Research and Development), para el desarrollo de modelos empíricos predictivos de la calidad bacteriológica de las aguas recreacionales usando técnicas de regresión lineal múltiple.

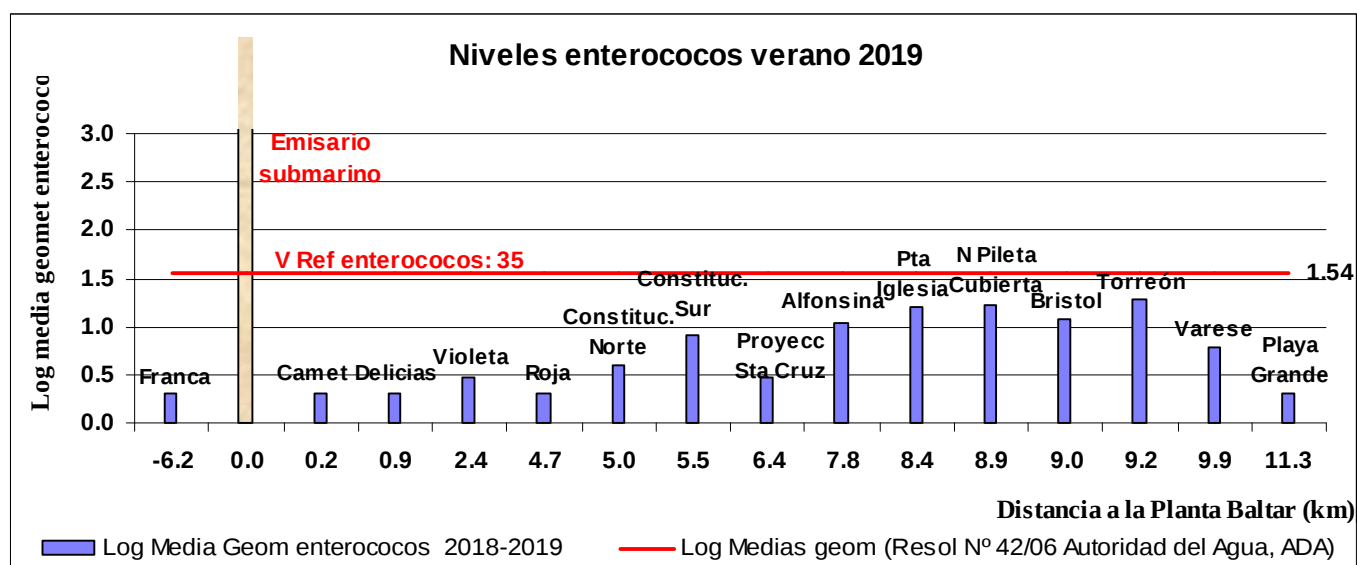
Resultados

Muestras agua de mar	TOTAL
Nov a marzo 2018- 2019	160

- Se realizó gráfico comparativo con los valores de medias geométricas de enterococos vs el valor de referencia para la provincia de Bs As, 35/100ml como

media geométrica de enterococos, calculadas para los 14 puntos muestreados quincenalmente durante el período estival 2018-2019, donde se puede observar que todas las playas cumplieron con la resolución para Calidad de Aguas de baño

Figura: Media geométrica de enterococos medida durante el período estival 2018



La inauguración de la **Estación Depuradora de Aguas Residuales, (EDAR)** hecho acontecido el 17 de agosto, junto al emisario submarino que comenzó a funcionar en el año 2014 y el monitoreo ambiental presentado, constituye la consolidación del Programa de Manejo Costero Integrado diseñado hace décadas atrás. Se destaca que la EDAR ha sido ejecutada por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento con crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. El proyecto técnico de la EDAR –que también hará el procesamiento de los efluentes provenientes del colector Santa Clara del Mar- fue elaborado por Obras Sanitarias y aprobado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), financiado en un 80 % por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Aseguramiento de la Calidad

Según referencial ISO 9001:2008, para la gestión de muestras y según referencial ISO 17025:2005, IRAM 301, para la acreditación de ensayos seleccionados

82.03.01 Elaboración y documentación de un Sistema de Gestión de la Calidad según ref. ISO 9001:2008

Objetivo:

Certificar la norma ISO 9001:2008 para el sistema de gestión de muestras del Laboratorio de Aguas como primera etapa en un camino hacia la acreditación, de acuerdo a los requerimientos de la norma ISO 17025 de los ensayos elegidos correspondientes a los parámetros considerados más relevantes en el análisis de las aguas.

Metas:

- Implementar un nuevo sistema informático para el Laboratorio de Aguas que permita optimizar el actual sistema de gestión de muestras.
- Documentar los procedimientos elaborados de acuerdo al sistema de gestión de la calidad para el Laboratorio del Aguas.
- Validar los métodos para la determinación de indicadores microbiológicos, nitratos y de arsénico en agua, y DQO en efluentes.
- Continuar con la participación en ejercicios interlaboratorio.

Resultados

- Se continúa participando como miembro de la Comisión de estudio de normas “SC2 Agua, Métodos de Análisis Microbiológicos” del Instituto Argentino de Normalización y Certificación, IRAM que se realizan mensualmente en dicho organismo, en la ciudad de Bs. As, considerando una oportunidad la incorporación del sector sanitario para lograr normas consensuadas que atiendan la visión y necesidades del mismo (Lic. Ana Paula Comino).
- Ejercicios interlaboratorio: El Laboratorio de Aguas de OSSE participa regularmente en los siguientes ejercicios interlaboratorios
 - Ø Ejercicios organizados por el "Consejo de Fiscalización de Laboratorios" (COFILAB) creado por el Consejo Profesional de Química que tiene por misión fundamental establecer un sistema de control uniforme para los distintos laboratorios de análisis y ensayos.
 - Ø Ensayos de aptitud organizados, cada dos años, por el Servicio Argentino de Interlaboratorios (INTI-SAI) del Instituto Nacional de Metrología de la República Argentina, INTI, de los que OSSE viene participando desde el año 2000 .
 - Ø Ejercicios organizados por el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarias – COFES a través de la Red de Laboratorios de Agua y Saneamiento – RELAS para los PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD (según Norma ISO/IEC 17043:2010)

Durante el año 2018 se participó con resultados satisfactorios de los siguientes ensayos:

- Ø COFILAB: “AP-01 - Caracterización de aguas para el consumo humano” dirigido a Laboratorios que realicen determinaciones en aguas para consumo de pH (a 25°C), Conductividad (a 25°C), Dureza total, Cloruro,

Fluoruro, Sulfato, Nitrato, Sodio, Arsénico, Cinc, Cobre, Hierro y Manganese. Ensayos de modalidad semestral.

- Ø COFILAB: “EL-01, Efluente líquido” dirigido a Laboratorios que realicen determinaciones en efluentes líquidos de DBO_5 y DQO
- Ø COFILAB: “EL-02, Efluente líquido” dirigido a Laboratorios que realicen determinaciones en efluentes líquidos de metales pesados.
- Ø COFES: Ensayo de Aptitud – PEQB - Programa Ensayos Químicos Básicos (amonio, nitrito, nitrato, alcalinidad total y fósforo total), PEMIC - Programa de ensayos microbiológicos (bacterias coliformes totales y Escherichia Coli) y PEMET - Programa de Ensayos de metales (arsénico, Manganese y Hierro).

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DESARROLLADAS POR EL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y GESTIÓN AMBIENTAL DURANTE EL
PERIODO JUNIO 2018 - MAYO 2019

- *GESTION DE LOS RESIDUOS*

REUTILIZACION ■ barros cloacales ■ computadoras	RECICLADO ■ papel ■ metales ■ vidrios ■ plasticos
REEMPLAZO DE TECNOLOGIA Y/O INSUMOS ■ transformadores ■ aceites dieléctricas ■ reactivos quimicos	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL Residuos especiales: ■ efluentes de laboratorio ■ residuos electricos y electronicos (RAEE) ■ aceites y filtros

o REUTILIZACION

RESIDUO: Barros cloacales PRODUCTO: Enmienda orgánica (abono) para uso forestal

La Planta de Tratamiento de los Barros Cloacales (PTBC) provenientes hasta agosto del 2018 de la Planta "Ing. Baltar" y actualmente de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la ciudad de Mar del Plata consiste en la aplicación alternada de dos metodologías: anaeróbica (tratamiento biológico mecanizado) y aeróbica (compostaje termofílico); las cuales son empleadas según las condiciones operativas diarias para obtener una enmienda orgánica que cumplimenta los requisitos de la Categoría A de la Agencia Ambiental de Estados Unidos (USEPA) dado que aún no se cuenta con normativa nacional al respecto.

Es importante destacar que, en junio del 2018 se concretó la nueva relocalización de la Planta de barros en el sector posterior de la EDAR obteniendo previamente la aprobación ambiental del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS). Dicha Planta ocupa un área de 4 ha de la cual el 50%, perteneciente a la zona termofílica, se encuentra impermeabilizada mediante 18 plateas de hormigón de 50m largo por 3,80m de ancho y un sistema de recolección de lixiviados que son conducidos para su tratamiento en la EDAR



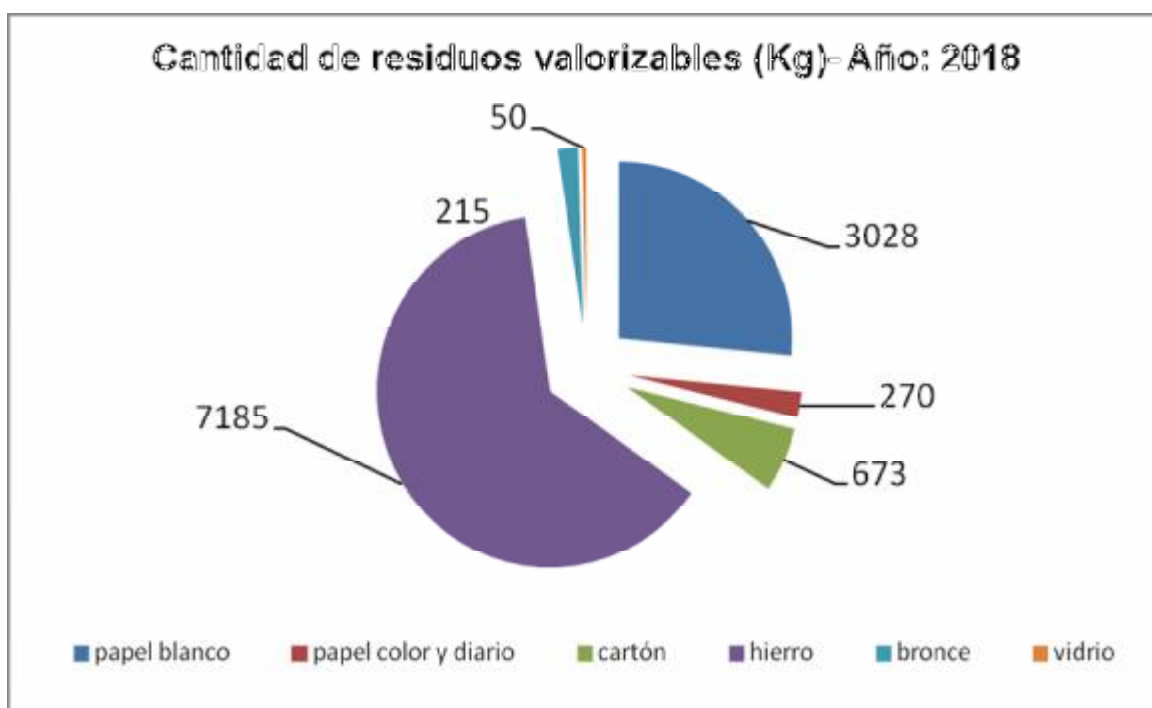
Con respecto a la localización anterior de la Planta, que estuvo situada en un predio interno de un Vivero local, se ha presentado y aprobado ante el OPDS el Plan Ambiental de Clausura actualmente en ejecución hasta junio 2020.

o RECICLADO

RESIDUOS: Papel, cartón, plásticos y metales PRODUCTO: Nueva materia prima

El Programa interno de minimización del uso del papel y recolección selectiva del papel usado y metales para su posterior reciclado fue autorizado por el Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 16430 sancionada y promulgada por Decreto Municipal N° 2517 en noviembre del 2004 y complementada por la Ordenanza N° 18233 promulgada por Decreto N° 2076 (octubre 2007), por el cual permitió su implementación en OSSE a partir del 11 de octubre del 2005 hasta la fecha. Con respecto a los metales, se procede a relevar y retirar periódicamente de las distintas instalaciones de OSSE todos aquellos materiales y/o equipos que han quedado, por distintas razones técnicas,

obsoletos y que oportunamente fueran dados de baja para su uso convirtiéndose en residuos metálicos. La entrega periódica y continua de estos residuos a una Empresa de reciclado local, oportunamente adjudicada, implica que retribuya a OSSE una suma de dinero que es donada a entidades de bien público. El resultado obtenido de este Programa durante el año 2018 es:



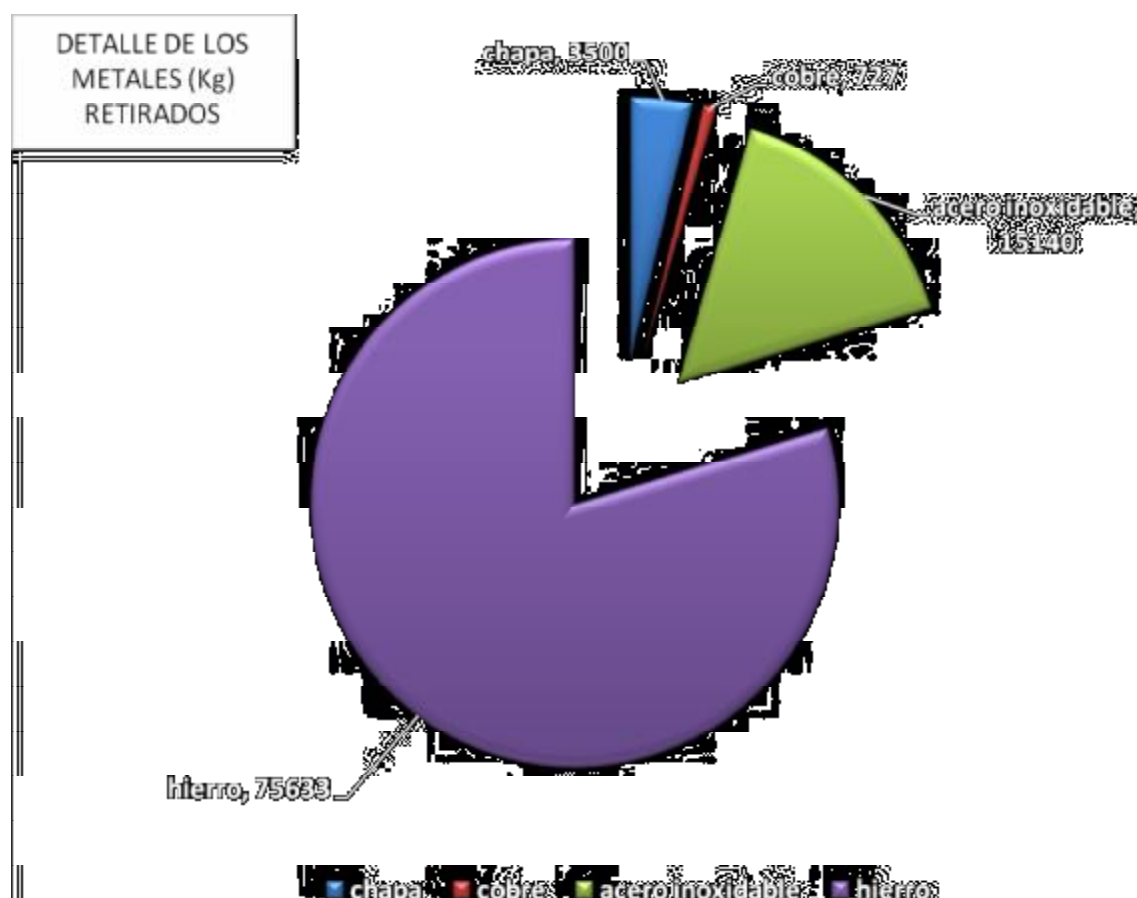
RESUMEN AÑO 2018:

CANTIDAD DE RESIDUOS RETIRADOS: 14,5 Ton

MONTO RECAUDADO: \$ 38170

Cabe destacar que, como se ha mencionado, se inauguró el 17 de agosto del 2018 la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) permitiendo de esta forma proceder a la demolición de la Planta de Pretratamiento "Ing. Baltar" que vino funcionando

desde 1989. En este contexto, también se implementó el Programa interno de valorización de residuos que en este caso particular fueron diferentes metales (hierro, acero inoxidable, cobre y chapa) obtenidos del desmantelamiento de las instalaciones civiles y electromecánicas de la misma. Se procedió así al retiro, durante los meses de marzo y abril pasado, de 95 toneladas de metales para lo cual mediante una Compulsa pública de precios fueron adjudicadas dos empresas locales. El monto que se recaudó ascendió a \$ 284.868,75 lo cual encuadrándose en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria se puede colaborar con muchísimas instituciones de bien público de la ciudad y de esta forma se siguen cumpliendo conjuntamente los objetivos ambiental y social.



En resumen:

CANTIDAD DE RESIDUOS RETIRADOS: 95 Ton

MONTO RECAUDADO: \$ 284.868,75

o TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SGA) PARA LOS RESIDUOS ESPECIALES ORIGINADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA: los residuos especiales originados en las actividades propias de las Areas Automotores, Informática, Servicios y Laboratorio son retirados periódicamente. En este periodo fueron retirados tanto los aceites y filtros usados generados en el Area Automotores como los residuos informáticos en desuso (RAEE) provenientes de la Gerencia de Sistemas para su tratamiento y disposición final por Empresas autorizadas por el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) en el marco de la Ley Provincial N° 11720.

o REEMPLAZO DE TECNOLOGÍAS Y/O INSUMOS NO AMIGABLES CON EL AMBIENTE

Ø TRANSFORMADORES: los equipos nuevos que se vienen adquiriendo en los últimos años son los conocidos como “secos” los que no requieren el uso de aceites dieléctricos.

Ø ACEITES DIELECTRICOS: son utilizados los aceites minerales.

- ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES (EIA)
 - o Se ha obtenido la respectiva autorización ambiental para la ejecución del proyecto del Aliviador Pluvial 1º etapa “Scaglia”
 - o Proyecto Integral de Monitoreo Ambiental de Ruido y Calidad de Aire en el predio de la EDAR: en este marco y habiéndose cumplimentado la 1º Etapa del mismo que fue la determinación de la Línea de Base ambiental en esta matriz en forma previa a la construcción de las instalaciones de las Plantas de tratamiento; es que se realizó en diciembre del 2018 la 2º Etapa el que consiste en el 1º Monitoreo de calidad de aire y ruidos con el funcionamiento de la EDAR y de la Planta de Tratamiento de Barros. El principal objetivo es detectar posibles impactos ambientales y así permitir mitigarlos.
 - o Proyecto forestación: con el objetivo de formar una barrera forestal en el perímetro de la Planta de Barros para minimizar el impacto visual de la misma aunque los barrios lindantes se encuentran a distancias mayores a los 250 m, es que en mayo del 2019 se comenzó la 1º etapa con la plantación de 145 ejemplares. Para ello se contó con el asesoramiento profesional del personal del EMSUR y de la donación de las especies por parte del Vivero Municipal “El Tala” ubicado en la Laguna de los Padres.
- PARTICIPACION INSTITUCIONAL
 - o PARTICIPACION
 - Ø Obras Sanitarias, como uno de los referentes nacionales en el tratamiento de los barros cloacales, participó en septiembre del 2018 del Taller Internacional de Gestión y Tratamiento de Residuos Orgánicos realizado en Austria, el cual incluyó viajes de estudio en la región en un radio de 300 km de distancia de Viena. Dicho evento fue organizado por la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA) y tuvo la asistencia de

participantes de los 5 continentes: Australia, India, República del Líbano, Ghana, Sudáfrica, Portugal, Finlandia, Dinamarca, Reino Unido y Argentina; pudiendo así intercambiar experiencias regionales a propósito de las modalidades adoptadas por cada país sobre los barros cloacales. Este Taller permitió conocer las etapas institucionales que se transitaron en Austria para obtener una solución adecuada y sustentable en la gestión integral de los residuos orgánicos. En Argentina, específicamente en el tratamiento y disposición de barros cloacales provenientes de las Plantas de Tratamiento de efluentes cloacales de las ciudades aún no se cuenta con la normativa nacional y/o provincial necesaria para poder ser aplicada. Es por ello, que Austria se consideró un buen ejemplo a imitar, como se ha observado en otros países europeos y norteamericanos. Cabe señalar que la participación de OSSE en dicho evento fue posible por la obtención de sendas becas otorgadas no sólo por ISWA como ente organizador sino también por parte de la Dirección de Residuos del Municipio de Viena. Este taller internacional permitió a Obras Sanitarias tomar contacto directo con las experiencias que arrojan las plantas de compostaje –en cuanto a tecnología, métodos y equipamiento- en otras partes del mundo, corroborándose efectivamente que se trata de operaciones de características similares a la trazada en Mar del Plata. Los participantes coincidieron en resaltar la importancia que el continente europeo le da a la legislación sobre el tema, “poniendo énfasis en la interacción que se hace con la comunidad para su uso”.

- Ø OSSE publicó en abril del 2019 un artículo en la Revista especializada de la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ambiental sobre la temática de la situación legal en Argentina sobre el tratamiento de barros cloacales comparándola con el resto de los países. El título es “SITUACION DEL COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGANICOS EN AUSTRIA – UN CAMINO NECESARIO A IMITAR - SITUACION DEL COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGANICOS EN AUSTRIA – UN CAMINO NECESARIO A IMITAR –“
- Ø Unidad de Gestión- Decreto Municipal N° 2364/16: este Departamento integra, como representante de OSSE, para tratar en forma conjunta con las Dependencias de Gestión Ambiental, Inspección General y Obras Privadas

de la Municipalidad, los posibles pasivos ambientales que pueden ser generados por las estaciones de servicios que actualmente se encuentran en funcionamiento como aquellas que ya están cerradas y/o abandonadas.

DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA.

Seguridad de los Alimentos

El control de la seguridad en los alimentos es una de las misiones fundamentales del Departamento de Bromatología, autoridad sanitaria en la materia, del Partido de General Pueyrredon.

El desarrollo de dicha función, que tiene por objeto asegurar la inocuidad de los alimentos que llegan al consumidor, se lleva a cabo a través de diversos procesos para hacer cumplir las reglamentaciones vigentes a lo largo de toda la cadena productiva.

Para el ejercicio de dicho control se efectúan fiscalizaciones y relevamientos de todos los comercios que elaboran, trafican y comercializan alimentos, manteniendo una visión pormenorizada de la zona de influencia y la incidencia sobre el riesgo sanitario detectable por sectores, para lo cual se ha dividido el partido en zonas y sub-zonas numeradas, fácilmente identificables.

La fiscalización implica no solo el contralor higiénico-sanitario de los establecimientos, sino también el muestreo permanente de todo producto que por su aspecto, envase y/o apariencia deje lugar a dudas sobre su aptitud para el consumo o la venta, tomando todas las medidas preventivas que las normativas vigentes instrumentan para protección de la comunidad.

Este Departamento cuenta con personal capacitado en la especialidad y se mantiene actualizado en todas las modificaciones que se producen en materia procedimental y normativa, con un total de 38 agentes. Dichos agentes están afectados a tareas administrativas, desarrollo de la actividad en el Laboratorio de Bacteriología y Físico-Química, en el área del Curso de Manipulador de Alimentos, en el área de Inscripción de Productos, en el Programa de Muestreo y Control de agroquímicos y Contaminantes Microbiológicos en productos Frutihortícolas Frescos, además de fiscalizadores destinados a expedientes de habilitación de establecimientos en la jurisdicción de la Delegación Municipal del Puerto y en la Subsecretaría de Inspección

General y de fiscalizadores afectados a tareas de asesoramiento dentro de la dependencia.

Al igual que el año anterior se continúa con la función de habilitación de vehículos de transporte de carga de sustancias alimenticias, la que se efectúa por 2 (dos) fiscalizadores en el Departamento de Reinspección Sanitaria, sito en la calle Teodoro Bronzini 3939, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, además del asesoramiento brindado en el horario de atención al público dentro de nuestro Departamento.

La evaluación del período sobre el cual se solicita información tiene como punto de inflexión la temporada estival, donde se hace necesaria la adecuación de los medios para alcanzar a cubrir el incremento de la actividad gastronómica, la proliferación de comercios en inadecuadas condiciones de higiene ambiental, la ocupación de mano de obra que no cuenta con capacitación para la manipulación de alimentos, entre otras cuestiones.

Ininterrumpidamente se continúa dictando el “Curso de Manipuladores de Alimentos y de Transportistas”, con el fin de promover la mayor concientización posible en pos de erradicar las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y lograr el compromiso responsable que a todos nos compete en el ámbito preventivo.

Respecto al área de Inscripción de Productos debe aclararse que desde el 1º de enero del corriente año ha pasado a ser competencia del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, salvo la inscripción de los productos que se elaboran y solo circulan dentro del partido de General Pueyrredon, para los cuales actualmente se está trabajando en la creación de una ordenanza que los regularice.

Los datos arrojados durante el período mencionado “*ut supra*” son los siguientes:

Manipuladores capacitados	829
Manipuladores informados	12279
Carnet entregados	505

El sector del personal administrativo de nuestro Departamento, sito en Dorrego 1765, ha brindado 2632 asesoramientos aproximadamente, escritos y verbales, telefónicos y de modo personal. Además, se recibieron 340 denuncias por vía del servicio telefónico del 147 y 48 denuncias en mesa de entradas.

Se han diligenciado 1343 expedientes de habilitación ingresados desde Mesa General de Entradas, nuestra mesa de entradas y por medio del 147.

Durante este período se labraron las siguientes actas:

Inspección	2090
Constatación	540
Constatación en vía publica	266
Intervención	14
Comisos	74
Secuestros	0
Clausuras	38

En materia de control higiénico-sanitario, se fiscalizaron 2156 comercios y 2269 vehículos.

En el área de Inscripción de Productos encontramos como resultado de la labor realizada los siguientes datos:

Asesoramientos	370
Productos inscriptos	425
Productos re-inscriptos	18
Expedientes nuevos	178
Expedientes remitidos al Laboratorio Central	335
Expedientes recibidos del Laboratorio Central	518
Productos de inscripción para análisis	67

En el Laboratorio de Bromatología, en el área Físico-Química, encontramos los siguientes resultados del trabajo realizado durante el período mencionado:

Análisis físico-químico de alimentos: resultado APTO	308
Análisis físico-químico de alimentos: resultado INAPTO	212
Toma de muestras de productos analizados	579

Asesoramientos	37
Exposición de contribuyentes	37

Asimismo, en dicho Laboratorio en el área de Microbiología se alcanzaron los siguientes resultados:

Análisis bacteriológicos aptos	290
Análisis bacteriológicos inaptos	28
Solicitud de nueva muestra	9
Pendientes	21
Actas de toma de muestra	361
Productos para analizar	536

Programa de Muestreo y control de Agroquímicos y Contaminantes Microbiológicos en Productos Frutihortícolas Frescos.

Se informa además que tres (3) fiscalizadores llevan adelante el “Programa de Muestreo y Control de Agroquímicos y Contaminantes Microbiológicos en Productos Frutihortícolas Frescos”, abocándose a la toma de muestra de productos frutihortícolas frescos para el muestreo de residuos de agroquímicos en los mismos, fiscalización sanitaria de mercados concentradores mayoristas y minoristas y de expendedores, así como también operativos de control en rutas.

En el período solicitado se alcanzaron los siguientes datos como resultado del trabajo realizado por este área:

Nº de Actas de toma de muestra	95
Nº de muestras realizadas	233
Aptos	204
No aptos	29
Inspecciones	99
Constataciones vía pública	3
Constataciones	47
Intervenciones	1
Comisos	18
Clausuras	3
Vehículos inspeccionados	58
Folletería entregada	58

DEPARTAMENTO DE REINSPECCION SANITARIA

Control y estado de los alimentos

La función principal de esta dependencia es realizar la reinspección sanitaria: propiedades organoléptica y control de temperatura, de los productos alimenticios que ingresan al Pdo. de Gral. Pueyrredon, según las leyes vigentes (Ley Federal de Carnes, Código Alimentario Argentino y Ord. Municipales); para lo que se necesita personal idóneo y especializado.

La mercadería debe ingresar con los amparos sanitarios nacionales (Permisos de tránsito y Permisos de Tránsito Restringido) y Provinciales; necesarios tratándose de carnes y sus derivados, en cualquiera de sus especies; con la leyenda “libre de triquina” si se tratare de cerdos o derivados de los mismos con remitos y/o facturas que avalen la comercialización de los mismos; tanto en carnes como en cualquier otro producto comestible y/o bebible.- Los productos envasados deben tener fecha de elaboración, vencimiento, lote, partida y todo lo que concierne a la elaboración, legitimidad e inocuidad del producto.

Relacionado con la unidad que transporta la mercadería, la misma deberá contar con las habilitaciones correspondientes de acuerdo a la carga transportada (Senasa, Provincia o municipalidad para productos alimenticios), higiene, condiciones estructurales y funcionales del mismo (equipos de frío, termómetros, separadores aprobados si fueran necesarios, etc.)

En el playón de esta dependencia se realizan los transbordos de todo tipo de mercaderías bajo la supervisión del personal; asentándose en la carpeta correspondiente, controlando el estado de la unidad (camión), higiene e indumentaria de los choferes, habilitaciones, libreta sanitaria, etc.

Al partido también ingresa mercadería en tránsito, la que debe inspeccionarse sanitariamente (si es el mismo camión que hizo el reparto en nuestro partido y sigue camino a otro municipio) antes de salir de nuestra jurisdicción (siempre

que se tratare de productos cárnicos y sus derivados), para certificar las condiciones y el estado de la misma; procediendo a reprecintar el camión y asentándose el nuevo precinto en el reverso del sanitario, para la legitimidad del permiso de tránsito y seguridad en ruta hacia el destino final u otro puesto sanitario.

El chofer del vehículo que abasta, luego de ser controlado por los inspectores y veterinarios, los operadores y/o administrativos proceden a la carga del acta en el sistema; controlando los remitos y/o facturas, la que deberá coincidir con los sanitarios si se tratare de carnes o derivados cárnicos con los sanitarios presentados y el total de la mercadería con las hojas de rutas o declaraciones juradas para el abasto, deberá presentar al operador la habilitación correspondiente para la mercadería transportada, una vez finalizada la carga al sistema se imprime el Acta de Introducción, la que se deberá exhibir ante el comerciante al momento de la descarga.- El acta de introducción es firmado por el camionero y el veterinario o inspector actuante.- Cada empresa, frigorífico, logística, etc. deberá estar inscripto como introductor o responsable debiendo completar formulario y presentar fotocopias de CUIT, inscripción en IIBB, contratos y/o actas de asambleas que designen responsables de cada firma, según el tipo de sociedad, habilitaciones de locales, fábrica, depósitos y/o vehículos para el transporte si fueran propios.- Las actas se confeccionan por duplicado quedando archivada una copia por número, día y mes en la dependencia.- El operador debe controlar y verificar el peso de la mercadería que figura en el sanitario con los remitos y/o facturas que presenta el chofer.- Los administrativos además de abocarse a la atención al público, archivo y control de introducciones, realiza también la otra parte administrativa del departamento correspondiente al área de personal, pedidos de insumos, pedido de presupuestos, confección de las contestaciones a los juzgados de faltas de los oficios, expedientes de oficios judiciales y otros que necesiten la intervención del departamento.-

Desde este departamento, es intención continuar con los operativos en diferentes puntos de la vía pública y rutas de acceso al partido, en diferentes horarios, lo ideal en hora muy temprana, debido a que el mayor ingreso se produce a esa hora, contando con profesionales, inspectores y policía.-

La dependencia cuenta con personal de planta permanente que se detalla a continuación:

1- Jefe de División a/c Atención, Firma y Despacho del Departamento

4- Inspectores

1- Administrativo

ACTUACIONES REALIZADAS

PERIODO	ACTAS DE CONSTATA CION	ACTAS DE INTERVEN CION	ACTAS DE COMISO	ACTAS DE INSPEC CION
JUNIO	0	0	0	2
JULIO	1	0	0	0
AGOSTO	2	0	0	2
SEPTIEMBRE	0	0	0	1
OCTUBRE	0	0	0	1
NOVIEMBRE	3	1	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0
ENERO – 2019	0	0	0	0
FEBRERO – 2019	0	0	0	0
MARZO – 2019	0	0	0	0
ABRIL – 2019	2	0	0	3
MAYO – 2019	0	0	0	3
TOTALES	8	1	0	13

CONTROLES REALIZADOS

PERIODO	CANTIDAD DE CAMIONES	CANTIDAD DE SANITARIOS
JUNIO	1.025	916
JULIO	2.190	1.627
AGOSTO	1.612	999
SEPTIEMBRE	1.628	1.032
OCTUBRE	1.517	1.003
NOVIEMBRE	1.833	815
DICIEMBRE	2.006	1.478
ENERO – 2019	2.019	1.098
FEBRERO – 2019	1.959	1.140
MARZO – 2019	1.658	893
ABRIL – 2019	1.520	940
MAYO – 2019	1.762	1.015
TOTALES	20.729	12.956

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Atento a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 11288, se eleva el presente informe de las actuaciones realizadas por este Departamento, inherentes a la Calidad del Medio Ambiente, en el período comprendido entre Junio de 2018 a Mayo de 2019.

- Se recibieron aproximadamente 133 expedientes de denuncias por tirajes antirreglamentarios de locales gastronómicos en su mayoría por la emisión a la atmósfera de ácidos grasos, humo y olores.
- Se recibieron y fueron resueltas 8 denuncias por vuelco de efluentes líquidos a la vía pública derivados de mezclas de productos de limpieza, aceites, grasa y restos de alimentos.